

Toluca de Lerdo, México, 17 de diciembre de 2014.

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del Organismo Electoral, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Señoras y señores integrantes de la Comisión de Organización, les doy la más cordial bienvenida.

Siendo las 10:13 horas del día 17 de diciembre de 2014, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en la Sala de Sesiones de las Comisiones de este Instituto para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de esta Comisión, por lo que le pido a nuestro Secretario Técnico pase lista de presentes, a efecto de declarar quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Buenos días a todos.

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Y por parte de los partidos políticos, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, Javier Reynoso Vázquez. (Presente)

También nos acompaña el Licenciado Julián Hernández Reyes, representante suplente ante el Consejo General. (Presente)

Por el Partido Humanista, Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes. (Presente)

Y Bárbara Libertad Cayetano Coxtinica. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

También nos acompaña el Ingeniero José Pablo Carmona Villena. (Presente)

Así como el Licenciado Miguel Ángel Sánchez González, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, Subdirector de dicha Dirección. (Presente)

Hay quórum para sesionar, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

Le solicito ahora dé lectura al orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración, en su caso, del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de diciembre del presente año.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación y análisis de la propuesta de Diseño Preliminar de Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015 y las muestras correspondientes, para ser remitidos al Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al numeral 2.10, inciso b), de los “Lineamientos para la celebración de Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas con jornada electoral coincidente con la federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015”.
6. Presentación y análisis de la propuesta de Diseño Preliminar de Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los ayuntamientos 2014-2015 y los modelos correspondientes, para ser remitidos al Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al numeral 2.11, inciso b), de los “Lineamientos para la celebración de Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades

federativas con jornada electoral coincidente con la federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015”.

7. Presentación y análisis del proyecto de Informe al Instituto Nacional Electoral a que se refiere el punto tercero del Acuerdo INE/CG218/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales.
8. Presentación y análisis de la Metodología para realizar la prueba piloto de las muestras de Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, en cumplimiento al apartado V, inciso A) de los Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales.
9. Presentación y análisis de la Metodología para realizar la prueba piloto de los modelos de Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, en cumplimiento al apartado IV, inciso A) de los Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales.
10. Presentación y análisis del proyecto de Cronograma de Actividades para dar cumplimiento a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares expedidos por el Instituto Nacional Electoral.

11. Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario Técnico.

Pongo a consideración de los Consejeros Electorales e integrantes de la Comisión... Me pide la palabra el representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias. Buenos días a todos.

Nada más sería en el siguiente sentido, pedirle a la Presidencia que pudiera modificarse el orden del día para el efecto de que nada más fuera presentación. Voy a tratar de explicar el motivo por el cuál.

Hay una circunstancia que efectivamente se desprende de uno de los puntos a tratar, que es la rendición de un informe sobre los materiales y la documentación electoral que se va a presentar al Instituto Nacional Electoral.

Para el efecto de poder continuar con mi participación, quisiera preguntar, por conducto de la Presidencia, o si la Presidencia nos pudiera responder si existe un sustento en el cuál la Dirección de Organización pueda sustentar todo este trabajo que estamos viendo, que es un avance bastante amplio.

Pero la consideración aquí es que estamos nosotros enviando un informe, yo no sé si es a la consideración de la Comisión, de la Dirección de Organización o si hay algún Lineamiento que hayan establecido qué es lo que debiese de contener el informe que se debe de remitir.

Porque también hay otra circunstancia, nosotros ya estamos enviando muestras en las cuales aparecen ya logotipos de partidos políticos y que si es un informe del contenido de la información o de la estructura que debe contar la documentación y los materiales electorales que se van a remitir, creo que debería de ir partido uno, partidos dos, partido tres, partido cuatro, aun cuando efectivamente sabemos que somos diez partidos nacionales los que vamos a participar.

Aquí lo que se busca o lo que creo que está queriendo llevar a cabo el INE es verificar si cumple con los Lineamientos del Acuerdo que emitió, que es el CG218 del 2014.

Creo que la documentación del Estado de México cumple perfectamente con todos los parámetros y necesariamente creo que el tiempo que tuvimos para el efecto de poder analizarla no es el suficiente.

¿Por qué? Porque a nosotros en la representación del Partido Acción Nacional nos interesa de sobremanera que la boleta que se vaya a utilizar para la elección, tanto de ayuntamientos como de diputados, pueda tener un mecanismo en el cual el ciudadano y los funcionarios de la mesa directiva de casilla puedan, por medio de los sentidos, que sería el de la vista, determinar que la boleta en la que se va a ejercer el derecho de votar sea la que aprobó tanto el Consejo y que cumple con las especificaciones que en este caso estableció el Instituto Nacional Electoral.

Entonces se pone a consideración esta propuesta que hace la representación para que nada más fuera, en su caso quedaría así: Presentación de la propuesta de diseño preliminar. Sería el punto cinco.

El sexto sería: Presentación de la propuesta de diseño preliminar de documentación electoral para el proceso electoral.

Presentación del proyecto del informe al Instituto Nacional Electoral.

Sería omitir nada más análisis, porque si nos vamos a meter a analizar creo que sí nos vamos a tardar un poco. Pero no hay problema, eh.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

¿Alguna otra consideración sobre la propuesta de orden del día?

Para poder analizar la participación del representante del PAN, lo dividiría en dos cuestiones: La primera, por lo que tiene que ver con el orden del día que ha sido propuesto para ser desahogado en esta sesión.

El representante del PAN Rubén Darío, nos consulta en atención a que estamos presentando todos estos documentos y materiales, que algunos ya contienen los logos de los partidos políticos y que, en su entender, estamos yendo más allá de lo solicitado expresamente en el Acuerdo INE/CG218/2014.

Efectivamente, representante, este informe de toda esta presentación de estos puntos en esta sesión tiene que ver con el punto tercero del Acuerdo mencionado del Consejo del Instituto Nacional Electoral.

Le pediría a continuación al Secretario también su opinión respecto a esta propuesta que nos hace el representante del PAN.

Decía al inicio que dividiría en dos el análisis de la propuesta de Rubén Darío, y la segunda parte tiene que ver con ya un análisis de fondo de incorporar medidas visibles o candados de seguridad visibles al ojo humano de la boleta electoral, que eso ya es, desde luego, un análisis de fondo que se podrá realizar posteriormente en el seno de esta Comisión.

Yo pondría a consideración de mis, al consenso y al voto de los integrantes y de los consejeros electorales respectivamente, la propuesta que se nos hace, que es omitir la parte de análisis y quedarnos con la presentación de las propuestas, en lo que compete a los puntos cinco, seis, siete, nada más, hasta el siete, para quedarnos entonces en el ámbito de la presentación.

Y en tanto que el INE revisa todo este informe y que cumpla con los requisitos, que seguramente será así como lo señala los Lineamientos respectivos que ya emitió el INE para materiales y documentación electoral, Ustedes representantes podrán también tener ese periodo de observaciones y de análisis de toda esta documentación y materiales electorales.

Le doy la palabra al Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Previamente daría cuenta de la presencia de representantes de partidos políticos.

Por Nueva Alianza nos acompañan, el Licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández, así como el Licenciado José Salvador Martínez López.

Por el Partido del Trabajo, el Licenciado Emmanuel Cruz Romero. Bienvenido.

Por MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios, representante propietario ante el Consejo General, así como Armando Navarrete López, representante propietario ante esta Comisión.

Finalmente, por Movimiento Ciudadano, el Médico Veterinario, Zeferino José Luis López Alvarado, representante propietario ante esta Comisión. Bienvenidos.

Y procedería entonces señora Presidenta, a dar respuesta a la consulta que me ha realizado.

Desde el punto de vista de la Dirección de Organización no existiría ningún problema en que fuera exclusivamente presentación, dado que la presentación tendría la misma finalidad que se menciona en los mismos puntos cinco, seis y siete, que sería para ser una vez presentados en esta

Comisión, sería con la finalidad de que los conozca el Consejo General y que sean remitidos con posterioridad al Instituto Nacional Electoral para el cumplimiento de los Lineamientos que se mencionan en dichos puntos, en la propuesta de dichos puntos.

En cuanto a las especificaciones propias de los materiales y documentación electoral que se propone, con respeto sugeriría que una vez que se fuera abordando cada uno de los puntos pudiéramos hacer las aclaraciones pertinentes en cada uno de ellos, para que, en su caso, se envíen con o sin las propuestas o sugerencias que señalan los partidos políticos. Para eso es esta reunión.

Finalmente, en cuanto a la supresión del análisis, me parece que también no causa ningún perjuicio, porque el Instituto Electoral del Estado de México tendrá oportunidad, y los representantes de los partidos políticos tendrán oportunidad de hacer observaciones y sugerencias a estas propuestas, a pesar de que sean remitidas al Instituto Nacional Electoral, porque conforme a los propios Lineamientos todavía existen etapas que no se agotan y que dan oportunidad a los integrantes de esta Comisión, de la Junta General y del Consejo General, de que puedan hacer observaciones.

Que son precisamente la prueba piloto, el conocer los resultados de la prueba piloto, y conocer la versión definitiva de los diseños de documentación y material electoral. De tal forma que por parte de la Dirección de Organización no existe ningún problema al respecto.

Sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

Me pide el uso de la voz el representante del PRI, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias,
Presidenta.

Muy buenos días a todos.

En primer lugar nada más señalar: En el punto número siete precisamente es en cumplimiento al Acuerdo 208 del INE, en éste se obliga al Instituto a que a través de la Comisión de Organización conozcamos toda la documentación. Entonces en ese entendido únicamente se hace la presentación, no se hace ningún análisis en estos momentos y así se remite al Consejo General para que, a su vez, lo haga llegar al INE, ¿cuál es la finalidad de que hayamos sesionado el día de hoy?

O sea, precisamente Ustedes nos convocaron el día de hoy a sesión con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo correspondiente.

Si el día de hoy únicamente lo vamos a presentar, si no hacemos ninguna observación, si no hacemos ningún comentario, si no hacemos el análisis correspondiente, yo entiendo perfectamente que es demasiada información, nos saturaron de información; la verdad es que no habíamos previsto una situación de este tipo, pero es demasiada información la que tuvimos que haber visto, la verdad es que es hasta engorroso luego nada más ver las carpetas; sin embargo, es nuestra chamba.

Yo a lo que voy es: Simple y sencillamente si nosotros en esos momentos no entramos al análisis de la documentación, ¿si es documentación o es material también? Son las dos cosas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Documentos y materiales.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:
Entonces si no le entramos al análisis ahora, el día de mañana vamos a decir “ya aprobamos algo que simple y sencillamente...” Por eso, pero ya se dio por presentado y van a decir, los Consejeros van a decir muy fácil “ya se puso a consideración de los representantes de los partidos a través de la Comisión de Organización, aunque haya sido únicamente la presentación, si nosotros avalamos de que no hay el análisis correspondiente, avalaríamos de que tal cual ya se fuera.

Creo que debemos de ser muy cuidadosos en este tipo de situaciones y si jurídicamente tenemos nosotros la obligación de conocer, analizar, discutir este punto en lo particular, creo que lo tenemos que hacer, aunque nos vayamos hoja por hoja y viendo los documentos, creo que no pasa nada, pero es darle cumplimiento al Acuerdo y fue la naturaleza de que nos hayan convocado el día de hoy; porque si no de lo contrario, de por sí el INE nos está trayendo a raya únicamente para decirnos “lo vas a hacer de esta manera” y ya nosotros vamos a decir “ah, sí, nos ceñimos y ya lo adoptamos tal cual”. Entonces cuál es el papel de nosotros.

Nosotros preguntaríamos: ¿Jurídicamente no tenemos la obligación de analizarlo en esos momentos para someterlo a consideración del Consejo General para su remisión?

Si es así, vamos a únicamente a que sea la presentación; pero si no, que se convoque a una reunión de trabajo el día de mañana. Si es por lo apresurado de los tiempos, que se convoque y mañana entremos al análisis, que se nos dé el día de hoy para estudiar.

Lo que pasa es que sí es demasiada información, pero no queremos pasarlo por alto. Lo ponemos en la mesa para lo que Ustedes decidan.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Rubén Darío, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Muchas gracias, Presidenta.

Creo que para los efectos de que quedemos todos conformes en este acuerdo, ya que el punto establece que es rendir un informe, van a verificar si cumple la documentación con la normatividad, pero tampoco nos pueden imponer que por el simple hecho de que lo estemos presentando para que se considere el informe, que por eso yo pregunté, con el Instituto Nacional Electoral se preguntó que si ya se había precisamente notificado ese Acuerdo.

¿Y a quién se le ha notificado? De ahí podemos partir.

Estamos previendo una situación. ¿Por qué? Porque el plazo se estaría venciendo el día veinte de este mes, pero a nosotros no nos han notificado absolutamente nada y el punto segundo resolutivo, si no mal recuerdo, ordena al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral para

que haga del conocimiento de los Órganos Electorales el Acuerdo. No se puede.

Si bien es cierto se contradice un poco con el punto tercero, pero eso es otra cosa porque el punto tercero dice que habrá que rendir un informe, pero en base a qué. Yo puedo considerar que un informe puede estar conformado por una cuartilla o por 200 hojas, entonces sobre qué voy a rendir algo que no sé ni siquiera qué tengo que rendir. O sea, la documentación se la podemos mandar, como lo había comentado.

Durante dieciocho años de existencia de este Instituto la documentación está más que probada, o sea, qué le vamos a analizar o qué le vamos a argumentar, yo no sé si a lo mejor la representación del Revolucionario Institucional traiga modificaciones a los materiales o a la documentación y si es así, yo no tengo inconveniente, como lo dije, si hay que analizarlo, pues vamos a analizarlo.

De todos modos, independientemente de que se analice o no se analice, al final, o sea, esto es una primera –valga la expresión– entrada para ver la documentación, pero no por eso quiere decir que ya lo que se diga aquí va a ser la palabra de Dios.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Por favor, Secretario, dé lectura a los puntos resolutivos del Acuerdo INE/CG218/2014.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Daría lectura al resolutivo tercero del acuerdo del Instituto Nacional Electoral número INE/CG218/2014, que es el siguiente:

“Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo General y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que instrumente lo conducente a fin de solicitar a los Organismos Públicos Locales Electorales que en un plazo no mayor a sesenta días naturales, contados a partir de la fecha de aprobación de este Acuerdo, presenten un informe detallado que dé cuentas de las acciones realizadas para el cumplimiento de este acuerdo respecto de los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales.

Dicho informe se presentará ante la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para su consideración y posterior informe al Consejo General”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Y respecto a las muestras y modelos que debe de enviarse al Instituto Nacional Electoral, también daría lectura a la disposición relativa de los Lineamientos para la celebración de Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas con jornada electoral coincidente con la federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En cuyo numeral 2.11, en cuanto a documentación electoral, señala:

b) “Los Organismos Públicos Locales Electorales, previo a la presentación del informe mandatado por el Consejo General en el punto tercero del Acuerdo INE/CG218/2014, remitirán al Instituto, para su validación, los modelos de la documentación electoral para los procesos electorales locales diseñados conforme a los lineamientos referidos”.

Y existe una disposición similar en cuanto a materiales electorales, que es el numeral 2.10 de dichos lineamientos, en cuyo inciso b) señala lo siguiente:

“Los Organismos Públicos Locales Electorales, previo a la presentación del informe mandatado por el Consejo General en el punto tercero del Acuerdo INE/CG218/2014, remitirán al Instituto, para su validación, las muestras de los materiales electorales para los procesos electorales locales diseñados conforme a los lineamientos referidos”.

Sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario.

Para avanzar un poco en estas propuestas que se nos han puesto en la mesa sobre el orden del día, sólo me gustaría que tuviéramos muy claro del orden del día, que consta de once puntos, solamente el séptimo es el referente al informe que se le va a rendir al INE, de conformidad a los mencionados acuerdos, que es...

Mencionaba yo que, bueno, me acaba de aclarar un punto el Secretario.

Bueno, ¿alguien más tiene otra consideración?

Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Daría cuenta de la presencia del Licenciado Rafael Plutarco Garduño García, Director de Capacitación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenos días. Gracias.

Me pide la palabra el representante de MORENA. Por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ: Buenos días a todos.

Nada más comentar que entendemos que sería sólo la presentación, porque efectivamente en el Instituto Nacional Electoral se están haciendo algunas adecuaciones, incluso con lo que tiene que ver con nuestro propio logotipo y ya se generó un acuerdo en torno a las dimensiones, que son distintas a las dimensiones que se están proporcionando en esta propuesta.

Nosotros solicitaríamos que la papelería electoral en el Estado de México corresponda a las dimensiones que estamos acordando en la materia federal.

Solamente eso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

¿Alguna otra consideración?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con su autorización, señora Presidenta, daría cuenta de la presencia del Licenciado Efraín Medina Moreno, representante propietario ante esta Comisión del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Ahora surge otra circunstancia todavía que abona más a lo que yo estaba proponiendo; o sea, aquí nuestro compañero del Partido MORENA nos está comentando que va a haber modificaciones a este Acuerdo.

Valga la expresión, nosotros estamos haciendo un trabajo que, por lo menos, esta representación considera que es excelente, porque ya tenemos todo.

De hecho lo comentó el Director en la sesión que tuvimos en la Comisión de Vinculación, que él estaba ya con la documentación y con los materiales listos para en cualquier momento poder dar cumplimiento al Acuerdo INE/CG218.

Pero ahora nos estamos enterando, yo no sé si ustedes ya tengan conocimiento, porque con eso de que a veces solamente el Consejo es el que tiene la información, y a los partidos políticos hasta el final nos hacen llegar las cosas, esto que está comentando él.

Porque, valga la expresión, ahí sí consideraría lo que dijo Julián al inicio de su participación, sería ocioso que estemos, valga la expresión, analizando, viendo o conociendo algo que va tener modificaciones.

Y que, como lo dije yo, no hay en este momento, no he escuchado por parte del Secretario en sus intervenciones, ni de la Presidencia, algo que ciña a cómo se debe rendir el informe.

Nosotros consideramos que así como se está rindiendo puede estar bien; pero a lo mejor nos pueden decir: Oye, sabes qué, yo no te pedí eso. No lo sabemos.

Tampoco sabemos si ya nos notificaron, como comento, el Acuerdo, si no lo han notificado estamos fritos, y máxime que tampoco está publicado en el Diario Oficial de la Federación para que nos obligara.

Ahí en su momento tendremos que verlo con uno de los integrantes de esta Comisión, que es el Presidente de la Comisión de Vinculación con el INE, para el efecto de que eleve su enérgica protesta de ley a efecto de

que cumplan los propios acuerdos del INE, porque si no ellos no están cumpliendo con su obligación que está mandatando el Consejo al Secretario, por lo menos.

Y eso nos pone a nosotros en un brete, ¿por qué? Porque no podemos dar cumplimiento a lo que el INE dentro de sus atribuciones tiene.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Alguna otra consideración?

Sí, el representante de Nueva Alianza, por favor.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Buenos días.

Agradezco que se haya cumplido una vieja demanda de esta representación. En lo particular nos damos por servidos con esto, en el entendido de que efectivamente se tiene que presentar un informe al INE, nos van hacer modificaciones, se ha señalado incluso en la Comisión de Vinculación con el INE, que todavía habrá de afectarse esta documentación y este material.

A manera de encontrar un punto de equilibrio, procurando darle movimiento a esta Sesión, la sugerencia que hago es: Ya tenemos la documentación, ya tenemos el material, está a la vista de todos. Entiendo que puede ser modificable.

Lo que sí creo que hay que pasar a analizar en el entendido, no se entienda análisis como un debate aquí inagotable del tema, sino más bien de lo que se va presentar como informe. Yo sí solicitaría que se nos hiciera una breve descripción de qué es lo que se va hacer en el INE, para que una vez que terminemos con el INE nos volvamos a sentar, se nos hagan las observaciones que se hicieron al Instituto en el INE, y estemos ahora sí en condición de poder pasar al análisis puntual de la documentación y del propio material. Es una propuesta nada más.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con su autorización, Presidenta, haría del conocimiento de los integrantes de la Comisión que se incorpora a los trabajos de la misma, el Ingeniero Santiago Yescas Estrada, representante propietario del Partido del Trabajo ante esta Comisión.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Buenos días.

Representante de Movimiento Ciudadano, José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Muy buenos días compañeros representantes, compañeras representantes.

Desde luego que para Movimiento Ciudadano es importante que conozcamos de manera particular las características de la documentación electoral. Ese análisis y esa revisión se tienen que hacer en cada proceso electoral.

Ya lo hemos tenido, cada proceso electoral es sui géneris, es muy particular, y dadas las modificaciones al marco legal en esta ocasión tenemos que realizar el análisis.

Y también entendemos que se tiene que entregar un informe, un informe al Instituto Nacional Electoral respecto de esta documentación electoral.

A nosotros nos salta la duda que si este informe puede llevar ya las características de la documentación electoral, pueda ser tomado como algo ya aprobado incluso por el IEEM.

Me salta la duda porque así como se toman los acuerdos y se toman las reuniones en el Instituto Nacional Electoral puede o no suceder.

Lo que nosotros proponemos es, efectivamente, que se realice en este momento la presentación y que en ese informe vayan plasmado que las particularidades de la documentación electoral están siendo revisadas por los partidos políticos y por los consejeros del Instituto Electoral.

Desde luego que siempre he estado en contra de las reuniones, pero sí es necesario tener en este caso reuniones de trabajo para analizar de manera fehaciente y de manera muy particular.

Yo recuerdo que incluso no es en una reunión que nos dé tiempo, por ejemplo revisar incluso un acta de Diputados o un acta de Ayuntamientos de los procesos electorales, esto requiere tiempo. Desgraciadamente estamos en contra del tiempo, pero sí nos salta esa duda.

Nosotros quisiéramos que se manejara en ese informe que esa documentación, las características de esa documentación son muy particulares para el Estado de México porque se trata de un proceso electoral local.

Y precisamente en los lineamientos y en los acuerdos así lo menciona el Instituto Nacional Electoral, que la documentación tendrá que llevar las particularidades de los procesos electorales locales, pero sí nos salta la preocupación de que este informe pueda ser tomado como algo definitivo y que no nos dé tiempo para poder analizar la documentación electoral.

Nosotros siempre nos hemos externado porque esta documentación tiene que ser analizada de manera muy particular. Esa es la preocupación que tenemos, pero sí nos gustaría que en este informe se plasmara que los

partidos políticos y, sobre todo, los Consejeros están revisando la documentación electoral.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con su permiso, Presidenta.

Daría cuenta del Licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México en esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Buenos días.

Yo les propongo consideremos el orden del día como está en sus términos para precisamente saber hasta dónde va a ser el alcance de este informe, pues necesitamos escuchar del Secretario en su posición como Director de Organización, qué es lo que va a incluir este informe, hasta dónde va a llegar lo que el INE, en su momento, la Dirección de Organización de allá va a estar revisando; va a revisar ciertos requerimientos que se cumpla con el material y la documentación electoral.

La propuesta es no hacer modificaciones al orden del día. Esto desde luego con el compromiso de que vamos a seguir revisando, analizando en las reuniones o sesiones que sean necesarias todo este material, porque

humanamente se entiende que fue demasiada información como para que todos tengan un análisis exhaustivo de primera a última hoja de todo lo que nos están presentando.

Entonces la propuesta muy atenta es que consideremos el orden del día como está, en cada punto se presenta lo que se tenga que presentar.

No obstante, si hay análisis entendido como alguna observación, algún comentario, dudas, se harán, se realizarán en el marco de la sesión.

Sería en el ánimo de avanzar, llevamos ya casi cincuenta minutos, entonces les repito, esto no implica que no volvamos a tocar estos documentos o estos materiales y el análisis se agota en esta sesión.

El representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Si se aprueba el orden del día en los términos que va, vamos a correr un riesgo peor. ¿Por qué? Porque ya lo estamos analizando.

Y se va a mandar precisamente al Consejo, donde esta Comisión manifestará que se analizó y lo aprobará. Y ahora sí, si ya se aprobó, se aprobó.

Vuelvo a lo mismo, yo no sé, y ahora sí pediría que nos informaran si hay bases o hay un sustento para rendir este informe. Efectivamente es el acuerdo, pero si existe un lineamiento o existe alguna circunstancia que nos

pueda decir o inferir que lo que tenemos que enviar es lo que vamos a analizar ahora, porque si no, valga la expresión, estamos haciendo algo que no nos están pidiendo.

Si a mí me pide un informe mi jefe, le voy a decir “sobre qué quieres que te lo haga”, porque si me da la posibilidad de hacerlo como yo crea, puedo hacerlo en una cuartilla o puedo hacerlo en doscientas.

Volvemos a lo mismo, aquí lo que vamos a cumplir es un plazo que establece un acuerdo y que es única y exclusivamente para rendir un informe y que el Instituto Nacional, por conducto de la Comisión que corresponda, verifique el cumplimiento de la documentación y el avance, pero nunca dice que necesariamente ya esté aprobado, sería una locura, ni ellos lo tienen ahora, de hecho lo está comentando el representante de MORENA.

¿Por qué nos están pidiendo y dejamos que nos obliguen a hacer algo que ni siquiera ellos están haciendo? Es como jugar a la ruleta rusa con una pistola, nos vamos a suicidar. Pero yo no tengo problema, como lo comento, si quieren le analizamos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ:
Nosotros nos sumamos a la propuesta inicial, donde se había planteado que fuera un tema de presentación, sólo de presentación, porque si no, efectivamente, yo acabo de hablar con mi compañero representante ante el

INE y nos dicen que efectivamente tampoco se ha turnado el acuerdo. No sé si en Vinculación lo tengan, pero nosotros no tenemos conocimiento.

Yo sí escuché de inicio el planteamiento de que pudiéramos irnos sólo a la presentación.

Sí, entiendo la parte de la premura que tenemos del tiempo, pero tampoco que se vaya a malentender que lo que aquí estamos planteando, lo que estamos aquí analizando y luego se tenga una connotación de que ya lo decidimos, porque entonces nosotros tendríamos sí muchas observaciones que hacer, que podríamos evitar en esta Comisión si tomamos como un primer parámetro lo discutido en el Instituto Nacional Electoral, donde ya hay una modificación en temas de proporción, por ejemplo.

Nada más.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Okey.

El representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nuestra propuesta es únicamente en el apartado número siete del orden del día propuesto el día de hoy, es que sea análisis ahí respecto al informe.

Sabemos que el informe, para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo General del INE, es específicamente señalar que nos estamos adecuando a los formatos que ellos señalaron, con las incorporaciones que establece nuestra legislación.

Eso es lo que yo quiero entender, que así sería el informe que se rinda ante el INE. Sin embargo, nada más que se nos aclare esa situación.

Si nos vamos por la presentación de los demás puntos no hay ningún problema, pero en éste que se refiere al informe sí debemos de hacer un análisis detallado en virtud de saber por lo menos qué es lo que se va a rendir como tal. Nosotros nada más señalar eso.

Simple y sencillamente si en el informe correspondiente se establece que únicamente habremos de abocarnos a las especificidades que dio el INE en el acuerdo 218 y que nosotros haremos las incorporaciones en la documentación electoral de acuerdo a nuestra legislación vigente, lo hacemos.

Nosotros estamos escribiendo inclusive una carta de Reyes Magos, en otra Comisión del Convenio de Coordinación con el INE.

Estamos solicitando, por ejemplo, utilizar el cartón, cuando nos dicen ya específicamente: Es sobre polipropileno y con las muestras que yo les doy.

Yo creo que hay que ser realistas, hay que ver dónde estamos parados, sentar las bases desde un principio muy fuertes, y nosotros sí pediríamos, por lo que respecta al informe, sí solicitaríamos de que se haga

un análisis minucioso de la presentación que se haga, y si tenemos alguna situación por lo menos que sí se lea o que se dé un breve resumen y ahí poder diferir o poder asentir respecto a las propuesta del informe que se rendiría.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

El representante, primero me ha pedido la voz el Secretario, y después el representante del PRD, Efraín Medina.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias, señora Presidenta.

En cuanto a la inquietud de los representantes de los partidos políticos, en cuanto a si es presentación o análisis.

En primer término, se muestran en los puntos cinco y seis presentación y análisis de la propuesta de diseño preliminar, tanto el de material como de documentación electoral, porque también serán necesarios para dar cumplimiento a otros lineamientos distintos a los propiamente de impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Dado que ahí expresamente se señala, y lo acabo de leer tal cual literalmente señalan esos lineamientos, que son de celebración de convenios de coordinación, que se deben remitir previo al informe, que es el

punto siete, previo al informe deben remitirse estas muestras y estos modelos de material y documentación electoral.

Y creo que aquí es donde puede caber la preocupación de los representantes de los partidos políticos, y me parece que también los órganos del Instituto deberíamos hacer la consulta correspondiente al Instituto Nacional Electoral, porque señalan en esos lineamientos que es para validación. De tal forma que puede entenderse que el INE va dar visto bueno respecto ya a estos diseños.

Pero me parece que esa solución, me parece que podríamos conciliar ambas posturas, tanto las que señalan los lineamientos que estamos obligados a cumplir, a enviar las muestras y los modelos, y para eso necesariamente necesitamos ya saber los diseños aunque sea en forma preliminar, por eso los puntos cinco y seis.

Me parece que quedaría salvado si, tal como lo proponen los representantes de Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, al remitir las muestras y modelos y también al remitir el informe, se señalara que con base en las facultades que tiene el Instituto Electoral del Estado de México, aún no se aprueba por ningún Órgano Colegiado esta documentación y que, en su caso, tendrá modificaciones con base en las facultades que tiene el Instituto Electoral del Estado de México, y que son acordes a lo que señalan los propios lineamientos aprobados por el INE, porque no señalan que puedan ser, que lo que enviemos ya va ser de manera definitiva.

Y con eso quedaría salvado el punto de presentación y análisis, porque no se está señalando que sea para aprobación de ninguna forma.

Y de tal forma que en lo que enviemos podamos señalar expresamente lo que propone Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

Primero, que solicitemos al INE el procedimiento, porque no lo señalan los lineamientos de en cuánto tiempo, quizá hasta apurar al INE que nos responda, porque nosotros continuaremos con nuestros procedimientos con base en nuestras facultades y en la autonomía e independencia que tiene el Instituto Electoral del Estado de México, para que nuestros Órganos Colegiados lo conozcan y emitan observaciones, y se realicen las modificaciones correspondientes, que es lo que proponen Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

Y me parece que es lo que están de acuerdo todos los representantes de los partidos políticos, que hagamos muy en claro ese señalamiento y que nos demos la oportunidad aquí, de que quienes deseen hacer observaciones, por eso el punto de análisis, lo hagan, sin que, desde luego con esta salvedad de que no se está aprobando ningún tipo de documento, simplemente es para dar cumplimiento a lo que señala el propio Instituto Nacional Electoral.

Sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí, gracias.

Hablamos de diseños preliminares en todo caso, y no estamos aprobando.

Entiendo su preocupación de que se pueda entender que esto ya tiene su visto bueno, pero entendamos, son diseños preliminares, estará para observación allá del INE de todas estas consideraciones y podemos, si esta es su preocupación en este momento, lo podemos arreglar señalando lo que ya mencionaba el Secretario.

Primero me pidió la palabra el representante del PRD y después del PAN.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Me parece que habría que establecer una ruta, o sea, lo que se nos presenta en el orden del día para nosotros es suficiente, porque tiene, efectivamente, un carácter preliminar, incluso el propio análisis puede ser preliminar y que está sujeto a las observaciones que se hagan, que se actualice la documentación y que se vuelva a analizar si estamos satisfechos quienes hicimos observaciones.

Y en esta lógica estaremos avanzando, sobre todo con estas precisiones y acotaciones que hace la Secretaría de esta Comisión.

Me parece que esta es la ruta, estamos dando por descontado que el INE, una vez que se presente el informe, va a decir “así está bien”, ni siquiera damos el beneficio de la duda que nos pueda decir “tengo estas observaciones, regrésense y corrijan”.

Me parece que lo que expone el señor Secretario en cuanto a estas precisiones y acotaciones a las que me he referido, son suficientes para satisfacer las preocupaciones de mis compañeros que han externado en este sentido.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Le agradezco.

El representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias.

Con el ánimo de que ya avancemos, no tengo inconveniente, nada más lo único que pediría es que se tenga mucho cuidado al momento de que se vaya a redactar el acuerdo que emita el Consejo General, porque lo que nosotros hagamos aquí no tiene ningún valor jurídico; y no lo digo yo, lo dice el Código, para los efectos de que como lo consideró el Director, no se vaya a pensar ni se vaya a tomar el INE la graciosa atribución de decir “ya me mandaste la documentación y me mandaste los materiales, y como ya los mandaste y me lo manda el Órgano Superior, que en este caso es el Consejo, pues ya están aprobados y ya se amolaron”.

Ahora, hay otra circunstancia y veo que el Presidente de la Comisión de Vinculación a lo mejor quiere participar, que nos pudiera informar si efectivamente es cierto lo que nos está diciendo el representante de MORENA, o sea, yo no puedo dudar porque se lo está diciendo su representante ante el Instituto Nacional Electoral, pero si no entonces no hay una coordinación entre quien debe de informar precisamente al Instituto, porque ni al Secretario ni al Presidente ni al Presidente de la

Comisión de Vinculación sabemos si efectivamente se tiene esas modificaciones o se van a hacer esas modificaciones.

Reitero, el asunto es que a nosotros nos tienen –valga la expresión– con el pie en el cuello y quieren que hagamos lo que ellos digan. Y no se vale.

Lo acaba de decir “somos un órgano autónomo en nuestras determinaciones”, entonces también tenemos disposiciones legales que cumplir; y que no lo digo yo, lo dice la Constitución.

Consecuentemente, yo preguntaría si puede hacernos el favor de disiparnos esta duda el Presidente de la Comisión, en el sentido de saber si va a haber modificaciones o no, porque vamos a mandar un informe, sí, y ellos van a modificar posteriormente, ¿a qué estamos jugando?

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Ya noto que empezamos a tener cierto consenso en cómo proceder para desahogar esta sesión.

Con esa consideración, yo les consultaría si para agotar este punto tienen algún tema que agendar en asuntos generales.

Veo que no es así.

Le pido al Secretario consulte el consenso y el voto de los representantes y de los Consejeros, respectivamente, para aprobar el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto, señora Presidenta.

A los representantes de los partidos políticos integrantes de esta Comisión, se les solicita su consenso para aprobar el orden del día en los términos en que fue circulado con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso, señora Presidenta.

Y a los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el orden del día en los mismos términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

Prosiga, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el número tres: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de diciembre del presente año.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

En virtud de que esta Acta de la Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de 2014 les fue remitida, junto con la Convocatoria, le pido al Secretario Técnico solicite el consenso de los representantes de los partidos y el voto de los consejeros para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los representantes de los partidos políticos se les solicita el consenso para dispensar la lectura del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de diciembre del presente año en los términos en que fue circulada con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

Y a los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura del Acta mencionada, en los términos mencionados, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Integrantes de esta Comisión les consulto si tienen alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de este año.

No la hay, por lo que le pido al Secretario someta a la aprobación de los integrantes el acta respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los representantes de los partidos políticos se les solicita el consenso para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de diciembre del presente año en los términos en que fue circulada con la convocatoria.

Existe el consenso.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el acta en los términos mencionados, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el acta respectiva.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Previamente daría cuenta de la presencia de la Licenciada Alma Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídico Consultiva.

Y el siguiente punto es el número cuatro, Informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Debido a que el informe también les fue circulado con la convocatoria, le pediría al Secretario Técnico solicite el consenso de los representantes y el voto de los consejeros para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los representantes de los partidos políticos se les solicita el consenso para dispensar la lectura del Informe de la Secretaría Técnica en los términos en que fue circulado con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso.

A los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura del Informe referido, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa del Informe.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

¿Tienen alguna observación en el Informe de la Secretaría Técnica?
No la hay.

Le pido al Secretario continúe con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el número cinco: Presentación y análisis de la propuesta de Diseño Preliminar de Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015 y las muestras correspondientes, para ser remitidos al Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al numeral 2.10, inciso b), de los “Lineamientos para la celebración de Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas con jornada electoral coincidente con la federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario, le solicito exponga lo conducente sobre este punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto, señora Presidenta.

Le solicitaría su autorización para distribuir a los integrantes de esta Comisión una presentación ejecutiva de este punto, con independencia de que fue circulado el documento respectivo, que es precisamente la propuesta de Diseño Preliminar de Material Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Adelante, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En cuanto a este punto, quisiéramos señalar que esta propuesta de diseño preliminar de Material Electoral lo motiva el dar cumplimiento a los Lineamientos para la celebración de Convenios de Coordinación con los Órganos Públicos

Locales Electorales que mandata el Instituto Nacional Electoral, dado que en ellos se menciona que debemos enviar previamente un informe que se señala en otros lineamientos, que enviemos muestras de este material electoral.

Y para tal efecto, es necesario que los integrantes de esta Comisión y de los Órganos Colegiados del Instituto conozcan los diseños con los cuales se están elaborando las muestras que se enviarían en cumplimiento de estos lineamientos.

Los criterios de elaboración del diseño preliminar de material electoral fueron cinco, además de los que señalan los propios lineamientos para la impresión de documentación electoral y producción de material electoral del INE.

Y fueron los siguientes: Uno, fue cumplir las disposiciones de la LEGIPE y de nuestra legislación local, el Código Electoral del Estado de México.

El segundo fue que los modelos de documentación electoral, actas y demás documentación electoral, boleta y demás documentación electoral, fueran semejantes y congruentes con los del INE por una razón fundamental, dado que las labores de capacitación a los funcionarios de mesa directiva de casilla la realizara el INE, desde el punto de vista de la Dirección de Organización, es muy importante que facilitemos a los funcionarios de mesa directiva de casilla la recepción de esta capacitación.

Y eso, desde el punto de vista, el IEEM podría contribuir con dicha facilitación, no variando sustancialmente los modelos en cuanto al diseño

que va utilizar el Instituto Nacional Electoral y que ya fueron aprobados por su Consejo General.

De tal forma que al guardar esta semejanza y congruencia con los documentos que va utilizar el INE para su capacitación, desde el punto de vista de la Dirección de Organización ayudamos en mucho con el éxito del proceso electoral, de las elecciones tanto federal como locales.

El tercer punto, es atender necesidades operativas y técnicas del IEEM, que es precisamente que recopilemos y adoptemos las prácticas que ha tenido el IEEM en cuanto a estos temas, en cuanto a la documentación electoral, y que ya se encuentran incorporadas en el diseño preliminar que se presenta a los integrantes de esta Comisión.

El cuarto, fue considerar los resultados de la encuesta 2012, teniendo en cumplimiento los Lineamientos que señala el INE, que fue una encuesta de gran amplitud y con un universo muy grande funcionario a mesa directiva de casilla y con reuniones de análisis, que realizó la Dirección de Capacitación de nuestro Instituto Electoral del Estado de México.

Y, finalmente, un criterio más fue que en casos excepcionales, ya sea por la práctica electoral del Instituto Electoral del Estado de México, o por algún impedimento legal, por nuestra legislación local, o por aspectos presupuestales, se hiciera del conocimiento del Instituto Nacional Electoral observaciones respecto a aquellos elementos de material electoral que pudieran ser, no cumplir al cien por ciento los lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Estaría refiriéndome entonces a lo que es el material electoral.

Y el material electoral que se propone en este diseño preliminar son siete: Uno es la mampara, en el cual se están incluyendo tres tipos de materiales para la fabricación o producción de esta mampara.

Uno es, y está el diseño correspondiente, es el cancel del Instituto Nacional Electoral, que lo tenemos a la vista en esta Sala de Comisiones, que se encuentra en la parte de atrás, que es, por denominarlo de alguna manera, el cancel tipo Instituto Nacional Electoral, donde se encuentra el Licenciado Juan Manuel y el Licenciado Mauricio Hurtado. Este sería el primer prototipo que estamos considerando.

El segundo prototipo es la mampara que ha tradicionalmente utilizado el Instituto Electoral del Estado de México y que rehabilitaríamos, que es de polipropileno y que se encuentra en la parte final de la Sala de Comisiones. También en color blanco.

Y, finalmente, un prototipo, una muestra de cartón corrugado que también ha utilizado con éxito el Instituto Electoral del Estado de México en procesos electorales pasados, que se encuentra en color morado, que lo está moviendo en este momento el Licenciado Mario Carlos Cantú Esparza. De tal forma que con base en estos tres prototipos el Instituto pueda hacer frente al proceso electoral 2014-2015.

Se presenta el cartón corrugado, dado que ha sido exitoso en los trabajos que ha llevado a cabo el Instituto.

Sin embargo, es importante señalar que los lineamientos referidos señalan que debe ser de polipropileno, semejante o más bien igual al cancel tipo INE que acabo de mencionar.

Se está haciendo, se haría al Instituto Nacional Electoral esta precisión para que, en su caso, pueda permitir al Instituto Electoral del Estado de México la utilización de esta mampara de cartón corrugado.

Y, desde luego, que en el mismo caso estaría la mampara de polipropileno rehabilitada, que cumple sustancialmente con los lineamientos.

Sin embargo, en algunas cuestiones de centímetros en algunas especificaciones técnicas estaría variando, y por lo tanto también se haría la consulta respectiva al Instituto Nacional Electoral.

Creemos importante que el diseño preliminar muestre los tres tipos de elementos para la casilla del voto de los ciudadanos que propondría el IEEM.

El segundo elemento es la urna, y en este caso las muestras correspondientes y el diseño, la primera opción es de polipropileno, que sería tal como lo señalan los Lineamientos del INE y que son los que utilizará el Instituto Nacional Electoral, que son los que se señalan aquí, identificados con las letras "Ayuntamientos" color rosa y las letras moradas para el caso de Diputados locales, que se encuentra aquí a la vista de todos, cumplirían con todos lo que señalan los Lineamientos de Material Electoral del INE.

Y la otra opción, en el mismo sentido que las mamparas, estaríamos presentando las de cartón corrugado que ha utilizado el Instituto Electoral del Estado de México y que por los mismos motivos haríamos del conocimiento del INE que permitiera al Instituto Electoral del Estado de

México el utilizar este material que ha sido funcional para el Instituto Electoral del Estado de México y con menor costo presupuestal.

El tercer elemento de material electoral sería la caja-paquete, que...

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Nada más una pregunta brevísima, no quiero interrumpir la continuidad.

¿Ya tiene algún color asignado para su material el INE, su urna en particular?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con su permiso, Presidenta.

Sí, los Lineamientos respectivos señalan expresamente que no se deben utilizar colores, señalando el pantone exclusivo que utilizará el INE en algunos casos, que en términos generales utiliza café y gris y en algunos pocos utiliza un pantone parecido al morado, que no es morado; un pantone que es distinto al que estamos proponiendo en este diseño de material electoral del IEEM.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Okey. Ahora se me viene a la mente de ocurrir, insisto, estoy siendo incluso aventurado, precipitado, bla, bla, bla, qué pasaría, qué llegaría a pasar, se los pongo como pregunta, yo espero que no ocurra.

Entiendo que el lineamiento siempre de los colores de las mamparas y la documentación es procurar que no se trate de ningún color que ya tenga algún partido político, siempre he entendido que se trata de eso.

La pregunta es: ¿Qué pasa si el partido político local que pudiera aprobarse empata sus colores con los que tiene el INE? ¿No es el caso? No lo sabemos, estamos en incertidumbre, lo entiendo perfectamente.

Nada más considerar ese punto, y ahora se me acaba de venir a la mente en términos de la incertidumbre que tenemos.

Lo dejo nada más para que se plantee, que tenga el INE también claro que pudiera llegarse a dar ese caso. No estoy diciendo que se esté dando, pero pudiera llegarse a dar el caso.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Julián, ¿es sobre el punto? Sí, el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Es muy loable de que el Instituto Electoral del Estado de México haga esfuerzos con el INE para solicitar en la medida de lo posible la utilización del cartón corrugado tanto en la mampara como en la urna; sin embargo, recordando un poco el modelo de casilla única está diseñada de tal manera que establece que... Ellos no le dicen mampara, dicen “los canceles son idénticos”.

Nosotros cuando enviemos la propuesta, por supuesto habremos de decir que por experiencias, desde hace cuatro, cinco procesos hemos utilizado el cartón corrugado, que nos ha salido muy bien la elección, que no hemos tenido ningún problema; sin embargo, cómo nosotros trataríamos de que jurídicamente no afectemos los acuerdos del propio INE.

Yo me refiero ahora nada más al modelo de casilla única donde establece ese tipo de situaciones de que tendrán similitud en cuanto a las urnas y a los cancelos.

¿Cómo se prevé poder reforzar esta situación por parte del IEEM para poder conciliar con el INE la utilización del cartón corrugado, cuáles serían los argumentos de peso?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí, el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Desde luego que siempre lo hemos sostenido y argumentado sobre la utilización del cartón corrugado.

Viendo que ya todos están prácticamente en observaciones de lo que se está presentando, sí es importante que se deje bien establecido ante el INE que la utilización del cartón corrugado abarata los costos en los procesos electorales por la cantidad de casillas que se tienen en el Estado de México.

Por eso se ha optado y porque se tienen buenos resultados precisamente en los procesos electorales el día de la jornada, tanto en las mamparas, que ellos llaman cancelas electorales, como en las urnas, como en los demás materiales que vamos a ver más adelante, como las cajas transportadoras, etcétera.

Pero sí dejar bien claro y dejar establecido que conocemos los lineamientos también y los lineamientos nos establecen el material a utilizar, pero que quede claro ante el INE sobre los beneficios, sobre todo el abaratamiento de costos.

Para nosotros en el Estado de México no se torna una elección cuestionada en cuanto a la adquisición de materiales electorales, porque a lo largo de los procesos electorales sí se ha utilizado polipropileno, pero han sido adquisiciones muy cuestionadas, han sido procesos electorales en cuanto a la compra de polipropileno procesos electorales muy cuestionados que ponen en riesgo los principios rectores del Instituto.

Entonces el utilizar cartón corrugado fortalece los principios rectores del Instituto, pero sí hay que pensar y hay que prever de qué manera podemos fortalecer esta situación.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Rubén.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias.

Sería un poco abordando lo que comenta Julián. Sabemos que los lineamientos ya establecieron el material, por eso en mi intervención preguntaba si teníamos alguna base o algún sustento para rendir el informe.

Nosotros no podemos como Instituto revocar un acto de una autoridad que no emanó de ésta.

El INE ya nos está diciendo de lo que es, entonces le tenemos que mandar las especificaciones de lo que él está pidiendo.

Valga la expresión, no podemos hacer una carta a los Santos Reyes. O ustedes díganme cómo le va a hacer el INE para revocar su acuerdo, porque ya está.

Nosotros estamos mandando aquí tres propuestas, de hecho hasta estamos en demasía enviándole situaciones que no nos está pidiendo, estamos mandando tres propuestas.

Ya nos está diciendo “es de este material”. Si hubiera dicho “es de cartón”, pues es de cartón y vámonos.

Nos está diciendo “es de polipropileno y son estas especificaciones, mándamelo. Es lo que tú tienes que hacer Instituto, en los términos”. Eso es lo que nos está pidiendo en el informe, no nos está pidiendo lo que le estemos mandando.

Por eso les comentaba que el riesgo que estamos corriendo es que le estamos mandando cosas que no nos está pidiendo. Él ya dijo en su

acuerdo, nadie lo impugnó; o sea, el Instituto no lo puede impugnar ni tampoco lo puede revocar.

A lo mejor nosotros, como lo decía también Julián, estamos haciendo una carta a los Santos Reyes, pero ya los Santos Reyes dijeron “sabes qué, te portaste de esta manera y te toca esto”.

Ahora, si va a haber modificaciones, a lo mejor las hay. Lástima que ya se fue el Presidente, que nos pudiera informar si efectivamente va a haber o no va a haber.

Ahora estamos escuchado de MORENA que su representante le está comentando que efectivamente puede haber modificaciones por cuanto al diseño de la documentación y a los tamaños.

Volvemos a lo mismo, sí, ahora en este momento el riesgo que va a conllevar analizar lo que estamos viendo y que luego se pase al Consejo, la forma en como redacten el acuerdo, sí tendrá que ser muy cuidadosos para que no se entienda que lo que aquí se está conociendo y se está analizando, no vaya a ser que digan que ya se aprobó, porque entonces nos van a meter en un brete a nosotros y en un problema y va a ser el caos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Rubén.

Sí, coincido, la forma en que se redacte ese acuerdo de Consejo General será fundamental, tanto en la comunicación que se tiene ya con el INE y la forma en que va a recibir este acuerdo.

En los talleres que hemos tenido con la gente del INE se ha expresado esta duda de la posibilidad de usar cartón u otros materiales, y no solamente es una solicitud de este Instituto, es una petición de otros institutos electorales que en su experiencia han probado que otros materiales resultan mejor que el polipropileno, exactamente.

Lo que yo sé es que habrá un alcance a ese acuerdo, en donde se dé la justificación legal para que algunos institutos puedan utilizar cartón. Me hago responsable de mis palabras, eso es lo que yo sé.

Y, desde luego, es una preocupación cómo va ser el asiento jurídico, el respaldo jurídico para estar proponiendo materiales diferentes a los que expresamente se señalan en los lineamientos.

No obstante, creo que es un riesgo que vale la pena como Instituto Electoral correr, y no ser omisos en que si nosotros tenemos este tipo de propuestas que han funcionado en elecciones anteriores, las hacemos expresas en este informe, que con la gente del INE de hecho fue una sugerencia que se pusieran todas estas consideraciones en el mencionado informe.

Le daría el uso de la voz al Secretario para que continúe con su exposición.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Gracias, Presidenta.

En cuanto a las inquietudes que señalaron los representantes de los partidos políticos, desde luego que lo que señala el representante de Nueva Alianza deberá ser considerado muy en serio por la Comisión respectiva y por el Consejo General en caso de que se apruebe la existencia de un partido político local.

En cuanto al sustento jurídico que señala tanto el PRI como el Partido Acción Nacional, para que nosotros propongamos una diferencia en los lineamientos, tal como están aprobados por el INE, me parece que es una finalidad precisamente del informe que va rendir el INE.

Me parece que el INE lo que está viendo también es una puerta para que los Órganos Públicos Electorales puedan emitir las observaciones de aquello que no pueden cumplir.

Y este es un caso, fundamentalmente por lo que hace al aspecto presupuestal, que si bien nosotros no podríamos tener ese problema, en el caso de otros institutos locales sí tienen ese problema muy grande en cuanto al aspecto presupuestal. Y un principio básico del derecho, un principio general del derecho es que nadie está obligado a lo imposible.

De tal forma que me parece que lo que hace el Instituto Nacional Electoral al pedir este informe, es dar oportunidad a los institutos locales de que podamos emitir todo este tipo de observaciones, y de por qué conforme a las necesidades y circunstancias de cada instituto local podamos proponer otro tipo de alternativas. Eso es precisamente lo que estamos haciendo.

Y el propio resolutivo cuarto del Acuerdo INE/CG218 abre esta posibilidad, y lo leeré para que conste en la Versión Estenográfica, dice el resolutivo cuarto de ese acuerdo: “La Comisión de Capacitación y Organización Electoral, recibirá el informe que presenten los Organismos Públicos Locales Electorales sobre la aplicación de los lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales, para los procesos electorales federales y locales, y analizará, en su caso, las situaciones no previstas e informará al Consejo General.

Y, desde luego, lo que señala este resolutivo, es que abre la posibilidad de que el propio INE pueda modificar los lineamientos respectivos con base a lo que señalan los Institutos Locales de sus propias necesidades.

Este es el caso no sólo del material electoral, pondría el caso muy importante que veremos en el próximo punto del orden del día, y que lo anuncio simplemente para que quede registrado y asentado respecto a la proporción de los partidos políticos, por lo que hace a la boleta de Ayuntamientos.

Los lineamientos respectivos señala que deberán ser en tamaño carta, y todos, por no decir la gran mayoría de los Institutos Locales, señalamos la necesidad de que la boleta de ayuntamientos fuera en tamaño oficio, porque no caben los nombres de los candidatos en tamaño carta.

De tal forma, que me parece que el INE está obligado a ser sensible y a tomar en consideración estas observaciones.

Con este informe en realidad lo que estamos haciendo es también darnos una oportunidad para incitar, para motivar al INE a que tome en consideración estos elementos. Me parece que mal haríamos en no utilizar esta oportunidad, y que dijéramos que cumpliríamos en todo lo que señala el INE, si nosotros no damos las circunstancias por las cuales deban ser diferentes esos lineamientos.

Y, en su caso, el INE creo que es lo que debe mostrar, sensibilidad, de que modifique esos lineamientos, o que por lo menos en los convenios respectivos se permita esta apertura, que podría ser otra opción para el Instituto Nacional Electoral, porque en los convenios que celebre con los OPLEs se señalen estas variaciones, permitir estas variaciones a los Organismos Públicos Locales Electorales.

Y continuaría con la presentación, si no existiera alguna duda adicional.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí, el representante del PRI, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Conocemos el Acuerdo que hace mención el Secretario Técnico; sin embargo, hay que ser congruentes también porque puntos más adelante se hace la presentación de una prueba piloto que se pretende elaborar con los materiales que nos suministra el INE, y todos son de polipropileno.

No es adelantarnos, pero simple y sencillamente también valorar para que en los focus group que se pudieran implementar también se pudiera

incorporar lo relativo al armado de las urnas y de los cancelos elaborados con cartón, porque creo que en el focus group que sería el día veintisiete de diciembre únicamente ustedes señalan que será con material de polipropileno, ya lo estamos dando por un hecho; sin embargo, hay que incorporar alguna situación, incorporar otro grupo para que puedan armar de otro tipo de material y así reforzar nuestro dicho en base a la experiencia que vayamos ganando.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

El representante de Movimiento Ciudadano. Por favor, José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Como bien lo señalan, desde luego que habría que tomar todas las previsiones necesarias para el armado si es que se nos puede dejar manejar el cartón.

También es una observación que hago al modelo de urna que se nos presenta, quisiera pensar que –y lo digo con todo respeto– tienen el mismo pantone del Partido Humanista, quisiera pensar porque a lo mejor así lo veo. Por eso lo digo con todo respeto.

Que se buscara otro color de la urna, tanto de la mampara, porque si vemos el ejemplo que nos dan de boleta de Diputados, pareciera ser el mismo pantone. Entonces que se viera la posibilidad de buscar otros colores o alternar otros colores que no utilizamos las fuerzas políticas.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Hedilberto Coxtinica, del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO

ISIDRO COXTINICA REYES: Buenos días, Presidenta, muchas gracias.

Declaro bajo protesta que fue sin intención.

No, tres comentarios. Se hablaba de que existe una varianza en el tamaño de lo que es el cancel.

¿La varianza en qué sentido? En lo que es el cancel de nosotros; que es de mayor tamaño o que es de menor tamaño. Ese sería uno.

Estoy de acuerdo con el asunto del cartón, que se debe de insistir en que el manejo del material sea cartón, porque económicamente es más factible para lo que van a ser los gastos.

Sólo ahí tendría yo una consideración: Todas las mesas cuentan con condiciones en caso de que se dé lluvia; el cartón, a diferencia de lo que es el polipropileno se afecta un poco más.

Salvo esa situación particular, los materiales también nosotros estamos bajo la lógica de que se maneje lo que es el cartón. Y sería cuanto.

Por lo demás no hay ninguna objeción. Que así se ve muy bien, ¿verdad? Pero en fin.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario, por favor continúe.

Perdón, me pidió la palabra el Consejero Miguel Ángel.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

He recogido algunas observaciones a lo largo del desarrollo de la Comisión.

Primero, reiterar lo que ya comentó aquí el Secretario Técnico y que de alguna forma lo habíamos visto ya en la Comisión de Vinculación, en la sesión que tuvimos la semana pasada.

En los trabajos de hoy simplemente se están analizando y revisando las muestras que efectivamente establece el punto 2.10 y el 2.11 del

documento que estuvimos analizando, de la cual los partidos en su momento enriquecieron estas propuestas.

Y reitero esto porque son muestras, no es una cuestión definitiva hoy. Y estas muestras no tienen tampoco que ser aprobadas como muestras en el Consejo simplemente lo que se va a aprobar en el Consejo es ya el material que se va a utilizar en definitiva para el día de la jornada electoral.

Quiero dejar muy patente que incluso ese es el sentido del informe que se va a hacer llegar al órgano nacional, entiendo, señor Secretario, que es prácticamente cuáles son las muestras que está proponiendo el Estado de México para llevar a cabo la elección de Diputados y de Ayuntamientos, de Miembros de Ayuntamientos.

Después, he escuchado también la utilización de los colores. Bueno, verdaderamente aquí creo que va a estar complicado, tendremos que buscar en la naturaleza más de siete colores, pues son diez partidos, entonces cada partido también nos va a estar pidiendo que no se ponga tal color o “por qué este color y cómo le vamos a hacer con este color”, finalmente todos también traen blanco; negro, pues todos también traen negro, por dar nada más esos dos colores de carácter neutro.

Yo creo que aquí incluso la misma Sala Superior ya ha definido que los colores no son propiedad de los partidos y se está estableciendo un tipo de pantone para la elección.

El problema no es el pantone que se utilice, a veces el problema es impresor que utiliza el color, pero que a la hora de la impresión es muy

similar o tiende a ser muy similar con “x” o “y” color que puede utilizar dicho partido o cualquier instituto político.

Ahí yo también reitero que habrá que irnos con mucho cuidado.

Y la otra preocupación que hay, y que yo me voy a querer adelantar, un tema que en su momento ya también lo vamos a conocer.

Para la suscripción del convenio no solamente el Estado de México está proponiendo la utilización del polipropileno, o sea, nosotros no solamente nos estamos yendo por esa exclusiva, estamos sugiriendo y estamos pidiendo que sea también el cartón, por la experiencia que hemos tenido.

Y vamos, no solamente es la experiencia de saber los beneficios que nos ha traído el cartón, también el costo que se ha invertido en la utilización de los materiales, como puede ser la urna y algunos otros implementos que se han trabajado en elecciones anteriores.

Entonces digo me adelanto porque finalmente el INE creo que en esta parte ha sido muy sensible y estará abriendo un acuerdo adicional para que, me refiero por el Estado de México.

Por cuanto hace al Estado de México, pueda ser la utilización del polipropileno y también del cartón o aquel otro material que se haya utilizado, que esté en buenas condiciones y que pueda de alguna forma garantizar la secrecía del voto y a la vez el resultado electoral.

Esto se los comento como un anticipo, que mis compañeros y yo hemos trabajado en este asunto, que hemos sido muy susceptibles y que finalmente el Instituto Nacional Electoral nos está haciendo caso y esperamos verlo ya de alguna forma cristalizado en próximos días.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Consejero.

Continúe, por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias.

Para dar respuesta a las preguntas de los representantes de los partidos, integrantes de esta Comisión, señalaría que la abreviación de los lineamientos en cuanto a la mampara de polipropileno que rehabilitamos, son fundamentalmente en cuanto a la altura, que la nuestra tiene un poco menos de altura respecto al cancel del INE, a los lineamientos que señala el INE.

Y la razón fue porque en el 2010 el IEEM elaboró un estudio en conjunto con la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UAEM, respecto a las medias antropomórficas que debemos considerar para la urna para la media de la población mexicana. Y por eso nosotros tuvimos esa variación, tiene una base científica.

Sin embargo, ahora el INE nos propone que regresemos a esa altura un poco mayor, pero son de unos cuantos centímetros, de cuatro centímetros.

Otra variación es en cuanto a los laterales del material, que varía en dos centímetros, que es insignificante en realidad, en cuanto a los tensores de las patas de aluminio, que ellos piden que sean de aluminio y nosotros tenemos que son de tela, pero cumplen la misma función. De tal forma que creemos que el INE no tendrá objeción en permitir que utilicemos nuestras mamparas que rehabilitamos.

En cuanto al uso de cartón corrugado y los aspectos climáticos, también en el 2010 el Instituto Electoral del Estado de México realizó un estudio en conjunto con la Universidad de Guadalajara, su instituto de celulosa y papel, precisamente para ver este tema de cartón corrugado, que también tiene base científica que se haya utilizado cartón corrugado.

Y en dicho estudio, con la ayuda de este Instituto de cartón, con reconocimiento en toda Latinoamérica, se señaló un requerimiento técnico que pedimos y que se encuentra en la propuesta de diseño preliminar que tienen en sus manos, respecto a que en las paredes tenga un recubrimiento impermeable Mikelman de 80-20, con un valor de 20-25 gramos de agua por metro cuadrado, con lo cual se satisface el aspecto de que tenga un recubrimiento contra lluvia, contra agua, conforme a las condiciones de la geografía del Estado de México. Eso es por lo que hace al cartón, que sí se considera ese.

Entonces continuaría con la presentación: El tercer material propuesto es la caja paquete, donde el resultado de las reuniones de análisis llevadas

a cabo en la evaluación del Programa de Capacitación 2012, en el cuestionario que se aplicó a funcionarios de mesa directiva de casilla y a funcionarios electorales, resultó que la caja paquete sí se requiere y sugieren la gran mayoría que sea de polipropileno, dado que con ellos se transporta al final de la elección las boletas y los votos. Los votos a los consejos distritales y municipales.

Y con base en eso y a que los lineamientos respectivos señalan que debemos considerar los resultados de estas encuestas, es por lo que se propone en este caso, en este elemento que sí sea de polipropileno tal como lo señalan ya los estudios correspondientes. Sólo de polipropileno.

También estamos proponiendo una cinta adhesiva para el sello de las urnas, una caja contenedora de material electoral que sería de menor tamaño a la que tradicionalmente ha utilizado el Instituto, por lo que hace a que tenemos que dar mamparas y con ello facilitar a los funcionarios de mesa directiva de casilla que puedan transportar de mejor manera de sus domicilios a los lugares de instalación de las casillas, dado que tendrán que transportar no sólo nuestro material, sino el material que les entrega el INE, y tres paquetes con documentación electoral.

De tal forma que creo que estamos obligados a ayudar a los funcionarios de mesa directiva de casilla al respecto.

La caja contenedora además tiene dos medidas: Una grande, para el caso de que nos permitan utilizar nuestras mamparas ya sea de polipropileno rehabilitado a cartón, dado que requieren de mayor tamaño para estas cajas contenedoras.

Y también estamos proponiendo, como lo hicimos desde el 2011 y 2012, un sello de marca equis para los ciudadanos con discapacidad de extremidades superiores, para que puedan votar sin la ayuda de alguna persona y con ello se garantice la secrecía del voto.

Y también el señalamiento para discapacitados auditivos, para sordomudos, en el cual se señala el procedimiento de votación, de tal forma que conozcan no sólo ellos, sino cualquier ciudadano, cómo será el procedimiento de votación, qué es lo que les pedirá el funcionario de mesa directiva de casilla, el presidente y el secretario y la manera en qué deben de votar; de tal forma que puedan comunicarse o que tengan conocimiento los sordomudos de este procedimiento sin necesidad de utilizar el lenguaje con los funcionarios de mesa directiva de casilla.

Y con base en estos elementos de material electoral, se realizará la prueba piloto y en esto quisiera recalcar lo que ya se ha mencionado, de que con base en lo que hagamos en esta prueba piloto y que veremos a detalle en puntos posteriores, tendrán oportunidad los integrantes de los órganos colegiados del Instituto de emitir más observaciones a este material electoral, de tal forma que conforme a los propios lineamientos el INE sabe que los Órganos Colegiados, en uso de su autonomía e independencia, podrán hacer mayores observaciones.

Y, finalmente, con ello se elaborará ya un diseño definitivo que ya se someterá a consideración de los Órganos Colegiados, de la Junta General, de la Comisión de Organización y del Consejo General que incorpore sus observaciones y sugerencias al respecto, y se usen estos materiales para el Proceso Electoral 2014-2015, el día de la jornada electoral.

Sería cuanto, señora Presidenta, por lo que hace a la presentación de este punto número cinco del orden del día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Hedilberto Coxtinica, del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Con relación a lo que es el asunto de la caja-paquete electoral, ¿cuáles son las diferencias, hablando de lo que viene siendo el material, en el sentido del polipropileno, las ventajas que se pueden señalar con relación a lo que es el cartón corrugado?

Entiendo que aquí también ya se maneja la caja-paquete con cartón corrugado, ¿o qué material es el que se ha ocupado?

¿Por qué la pregunta? Si la diferencia en realidad no es relevante, creo que podría ser también objeto de solicitar que se hiciera la rehabilitación de este material. En el sentido, tendría justificación, lo que viene siendo la huella ecológica; ya sería un criterio a considerar, además de.

Creo que no sólo lo que son los materiales que se han mencionado antes, también para lo que sería la caja-paquete, si existen condiciones y el material se encuentra en un estado de uso adecuado podría también ser objeto de propuesta y tendríamos nosotros lo que es la justificación con relación a lo que serían las diferencias en cuestión de lo que es su resistencia y su manejo.

O sea, si no son relevantes para hacer un cambio total a polipropileno también que se considerara para poderlo proponer y fuera de los materiales reutilizables, sería en aprovechamiento ahora sí de lo que viene siendo también los costos.

Hay algunas observaciones más adelante que haremos con relación a lo que son los materiales, pero creo que sería un buen punto.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

El representante del Partido Verde Ecologista de México.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO
ENGUILLO:** Gracias, señora Presidenta.

Voy a formular mi intervención como una pregunta: En el proyecto de Convenio General de Coordinación que celebran, por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el INE, en el 2.10, en el rubro relativo a materiales electorales que se emplearán en las casillas, señala: “El INE y el IEEM se sujetarán a lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el acuerdo del Consejo General INE/CG218/2014, por el que se aprobaron los Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los procesos electorales federal y locales, con excepción de aquellos casos en que el material necesario para el IEEM no se ajuste a las especificaciones técnicas del INE y siempre y

cuando dicho material no afecte la esfera de competencia del organismo nacional, lo que deberá detallarse en el anexo técnico correspondiente”.

Aquí mi duda es si todo lo relativo a la producción de materiales es competencia del INE, en este acuerdo ya no daría cabida a que se propusiera que el material fuera con cartón corrugado, toda vez que aquí señala que siempre y cuando no se afecte la esfera de competencia del INE.

No sé si este punto todavía se pueda modificar, porque yo así lo entiendo, que esto nos encierra y ya no nos da la posibilidad a que propongamos que los materiales se hagan con cartón corrugado, porque al fin y al cabo ésta es una atribución del INE y si proponemos que sea con cartón corrugado de alguna forma se está invadiendo o afectando la competencia del Instituto Nacional.

No sé este punto, el 2.10, inciso a), no sé si esté bien o se tenga que modificar o si todavía hay tiempo de hacerlo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Consejero Miguel Ángel.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Comentaba yo minutos anteriores que uno de los temas que hemos estado abordando mucho ha sido precisamente la implementación del material electoral.

Y en el proyecto que está, porque finalmente es un proyecto, la excepción que habíamos puesto del Estado de México, fue muy susceptible el Instituto Nacional Electoral, y comenté que la preocupación que traemos los Consejeros, recogiendo la preocupación de los partidos, ya la dialogamos y estamos ya acordando que no solamente sea la utilización del polipropileno, sino también del cartón corrugado.

Ahora, esto obviamente se tiene que ver reflejado en el convenio y ahí va a sufrir sí una modificación.

Por eso yo comentaba que me estoy adelantando para darles a lo mejor una información, que obviamente Ustedes la van a verificar ya propiamente en el convenio, porque ustedes se preguntarán “oiga, pero ya no aparece a lo mejor tal o cual frase”. La justificación va a ser ésta, la que estoy comentando.

Y también me quiero adelantar, aquí pidiendo ahora sí que la venia de la Presidenta de esta Comisión, yo estaré al término de esta sesión o más tarde después pasando a cada una de las representaciones para informarles del trabajo que hicimos el viernes, cuáles fueron algunas de las observaciones que incluso Ustedes nos hicieron llegar y que se han incorporado también al documento, para comentar de manera amplia el enriquecimiento que hubo de este documento.

Aquí hago un paréntesis, pero finalmente me parece que es importante también comentar lo que decía, las preocupaciones que Ustedes tienen única y exclusivamente por el propileno debemos de alguna forma de hacerlas a un lado, porque ya logramos establecer ese acuerdo y el INE ha sido susceptible a esta preocupación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Consejero.

Por favor, Secretario, continúe con la exposición.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Gracias.

En cuanto a la caja-paquete, dando respuesta a la representación del Partido Humanista, señalaría que en el 2011 y 2012 el IEEM utilizó la caja-paquete con cartón corrugado, también con esta aplicación de impermeabilizante especial para el caso de las condiciones climáticas de la época.

En términos generales sirvieron, no tuvimos casos graves que nos señalaran que no sirvieran las cajas-paquete; sin embargo, la propuesta que sea polipropileno es en razón de que los lineamientos nos señalan que tomemos en cuenta las encuestas que realizamos a los funcionarios de mesa directiva de casilla y las reuniones de análisis de nuestros propios funcionarios electorales, vocales fundamentalmente de las Juntas Municipales.

Y de esas encuestas, que fue de universo grande en realidad, aproximadamente mil quinientos funcionarios de mesa directiva de casilla, el

resultado fue que en cuanto a las cajas-paquetes preferirían que fueran de polipropileno.

Y me parece que si bien no tuvimos casos graves, con esta encuesta que fue realizada a quien directamente hizo uso de los elementos, me parece que sí sería recomendable que tomáramos en cuenta su opinión.

Por esa razón es por la que proponemos que sean de polipropileno, por lo que hace a caja-paquete exclusivamente.

Sin embargo, si los integrantes de esta Comisión me instruyen de que el diseño preliminar se modifique antes de enviarse al Instituto Nacional Electoral y se incluya en cajas-paquetes, al igual que mampara y en urna también el uso de cartón corrugado como alternativa, por parte de la Dirección de Organización no existiría ninguna objeción, no vemos ninguna gravedad en que sea así también.

Es la respuesta respecto a lo que mencionaban los representantes de los partidos políticos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Hedilberto Coxtinica, del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Gracias.

Para lo que fue el sustento se manejó un criterio científico, ¿además de la encuesta Usted tiene el respaldo técnico o científico de por qué se eligió el material en el momento?

¿A qué voy?

La resistencia del polipropileno, en comparación con el cartón, la varianza sería significativa.

Entiendo que para el resguardo, para lo que será el traslado probablemente sí sea un poco más relevante el material.

Pero si hablamos también del asunto de costos, integrar un producto diferente sí genera un costo. No sé qué tan elevado sea, si sólo es la caja paquete.

Pero si ustedes ya cuentan con un material y que tendría las condiciones de uso, considero que podría ser adecuado. Entiendo la preocupación de las personas que directamente trataron con el material.

La encuesta, me imagino, no sé a qué universo se aplicó, pero sí considero que si el material se encuentra en condición de uso tendría una justificación solicitarlo para que fuera integrado.

Y otro sustento sería tratar de evitar lo que es el material ecológico, y manejarlo ya como parte de un proceso avalado por una instancia institucional.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, con todo gusto, señora Presidenta.

En el estudio que se realizó de cartón corrugado, también incluyó que fue en el 2010, previo a las encuestas que señaló.

También incluyó un punto respecto a la resistencia del cartón corrugado que necesitamos para cada elemento, para la mampara, para la urna y para la caja paquete.

En caja paquete incluso se hicieron pruebas de resistencia del cartón, porque en los Consejos Municipales, en las áreas de resguardo se apilan. Necesitamos ver la resistencia para ese apilamiento.

Y, desde luego, cuando se utilizan para el traslado de los votos, de las boletas sobrantes y de las actas ya utilizadas el día de la jornada electoral.

Con base en ese estudio es por lo cual en 2011 y 2012 se propuso el uso de este material, por lo cual creo que como no existieron casos graves respecto a ese tema, se utilizó con éxito.

Sin embargo, repito, esta nueva propuesta es en función de lo que señalan los propios lineamientos, de que se consideren las opiniones de quien utiliza estos elementos, y por lo tanto es por lo que se propone.

Nada más restaría entonces que si los integrantes de esta Comisión instruyen que se incorpore este elemento de cartón corrugado, así se hará.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Secretario, por favor, prosiga con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el seis, que es presentación y análisis de la propuesta de Diseño Preliminar de Documentación Electoral, para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, y los modelos correspondientes para ser remitidos al Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al numeral 2.11, inciso b), de los “Lineamientos para la celebración de Convenios de Coordinación con Los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas, con jornada electoral coincidente con la federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Adelante, Secretario.

Antes el representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Nada más es una simple pregunta.

En los Lineamientos se establece, en el punto 2.11 que dice documentación electoral que se empleará en la casilla, en el inciso b) lo siguiente: “Los Organismos Públicos Locales Electorales, previo a la presentación del informe mandatado por el Consejo General en el punto tercero del acuerdo INE/CG218/2014, remitirán al Instituto para su validación los modelos de la documentación electoral para los procesos electorales locales, diseñados conforme a los lineamientos referidos”.

Quisiera yo que se me facilitara copia del documento con el cual se remitió al Instituto Nacional Electoral estos documentos, para ver si vamos hablar de lo mismo.

Sería cuanto, por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí, Secretario, por favor, le cedo el uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí. Precisamente estos dos puntos, el cinco y el seis que estamos viendo actualmente son para dar cumplimiento a dichos lineamientos en estos puntos 2.10 y 2.11, incisos b), con lo cual remitiríamos estas propuestas de diseño preliminar del material y documentación electoral.

Hasta el momento no se ha enviado ningún tipo de muestra o modelo al Instituto Nacional Electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

Por favor, exponga lo conducente a este punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En cuanto a la propuesta de diseño preliminar de documentación electoral, también en estos momentos se estaría distribuyendo, con su autorización, Presidenta, una presentación ejecutiva.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Que ya se distribuyó a todos los integrantes.

En cuanto a este tema, quisiera señalar que también es en cumplimiento a los lineamientos ya referidos para la celebración de Convenios de Coordinación con los Órganos Públicos Locales Electorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral, los criterios de la elaboración de la propuesta, al igual que en el anterior punto de material electoral, fueron cumplir con las disposiciones tanto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, como el Código Electoral del Estado de México, atender las necesidades operativas y técnicas del IEEM y considerar los resultados de las encuestas 2012 y en casos excepcionales en las cuales por las necesidades propias del Instituto, no se pueda dar cumplimiento total a los lineamientos del INE, pedir al Instituto Nacional Electoral alternativas al respecto o proponer el IEEM dichas alternativas.

La propuesta de diseño de documentación electoral se divide en dos rubros, uno por lo que hace a Diputados locales y que contiene

fundamentalmente, por lo que hace a documentación con emblemas: Boleta electoral, acta de jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, acta de cómputo distrital, hoja de incidentes, recibo de copia legible de actas, constancia de clausura de remisión del paquete electoral, plantilla Braille, que desde el 2011 ha utilizado este Instituto, cuadernillo de operaciones de escrutinio y cómputo, guía de apoyo para clasificación de votos, carteles y cuaderno para resultados preliminares.

Estos elementos se encuentran instalados en este recinto alrededor de todos nosotros y desde luego se encuentran en el documento que se circuló con la convocatoria respectiva.

Y en cuanto a la documentación para Diputados locales sin emblemas, se considera actas de electores en tránsito, bolsas de seguridad, sobres, recibos, tanto para lo que se va a entregar por parte del IEEM a los presidentes de mesa directiva de casilla como de la entrega del paquete después de la jornada electoral y las constancias respectivas, con lo cual cubrimos todos los aspectos a utilizar el día de la jornada electoral y días posteriores respecto a documentación electoral.

Cabe advertir que estos documentos, por lo que hace fundamentalmente a emblemas, se realizó considerando los logotipos de los partidos políticos que integran el Consejo General de este Instituto local, en el cual se solicitó oficialmente a la Secretaría Ejecutiva el requerimiento respectivo a cada partido político, de los cuales nos han enviado a la Dirección de Organización por lo que hace a los logos del Partido Acción Nacional, de Partido Revolucionario Institucional, de Partido de la Revolución Democrática, de Nueva Alianza y de Encuentro Social.

Y hasta el momento a la Dirección de Organización no tenemos el logo correspondiente oficial avalado por cada una de las representaciones respecto al Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, MORENA, Movimiento Ciudadano y Partido Humanista, por lo cual solicitamos su ayuda para que puedan enviar estos logos oficiales avalados por ustedes, para que puedan ser considerados en estos documentos.

Y con dicha comprensión, también hacemos patente que los logos que aparecen en estos modelos de documentación electoral pueden variar desde luego para cuando tengan la validación de cada uno de ustedes, por las razones que ya referí.

Y por lo que hace a la otra parte de la propuesta de diseño de documentación electoral, son lo de Ayuntamientos, en el cual también se divide con emblemas y sin emblemas, y se refiere además de los documentos que son únicos y que se utilizan tanto para la elección de Diputados locales como para Ayuntamientos, que son tres, que ya se señalaron en Diputados locales, que son acta de jornada electoral, hoja de incidentes y recibo de copia legible de actas, que se utilizará para ambas elecciones.

Adicional a ello, en Ayuntamientos para esta elección exclusivamente, se utilizará boleta, actas de escrutinio y cómputo, actas de cómputo municipal, la constancia de clausura, la plantilla Braille, el cuadernillo para escrutinio y cómputo, la guía de apoyo para clasificación de votos, carteles y cuaderno para resultados preliminares.

En cuanto a la documentación sin emblemas para la elección de ayuntamientos se contemplan bolsas de seguridad, sobre, recibo de entrega de paquete y constancias.

Estaría a las órdenes para cualquier duda respecto a esta propuesta de diseño preliminar de documentación electoral que sería remitida al Instituto Nacional Electoral en cumplimiento a los lineamientos ya referidos.

Sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

El representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Ya que vamos a empezar a hacer manifestaciones en relación con la documentación electoral, la representación del Partido Acción Nacional ha insistido durante varios procesos electorales en el sentido de que es necesario que, por cuanto hace a la boleta electoral, se establezca un mecanismo por el cual el ciudadano, así como los funcionarios de mesa directiva de casilla, puedan saber si efectivamente las boletas que se están en ese momento utilizando o con los que se haga el cómputo y escrutinio, fueron las que autorizó el Consejo General en el caso del Instituto Electoral del Estado de México.

Y esto tiene un por qué, las medidas de seguridad con las que actualmente cuentan las boletas no se pueden ver a simple vista. ¿Por qué? Porque necesitamos luz negra, necesitamos cuentahílos; trae un microtexto que solamente lo podemos ver con puros aparatos externos, no hay ninguna medida que se pueda verificar a simple vista por medio de los sentidos.

Aquí la atenta petición sería que se utilizará papel color center y aparte se pudiese incluir, ya sea un holograma o se pudiera incluir un hilo como el que utilizan los billetes, no precisamente como el de los billetes, quiero aclarar, porque si no ya me sé la respuesta.

Hay un hilo que es parecido al de los billetes que es térmico, que al momento de que se está haciendo la impresión se le pone a la boleta y específicamente lo único que hace es que tiene dos colores, a contraluz se ve precisamente el texto que se le pudiese a lo mejor establecer, que pudiera ser elección 2012, ya sea para Ayuntamientos o para Diputados, al igual que el holograma.

Esto pediríamos que se incluyera dentro de lo que va a ser, tanto la boleta para Ayuntamientos como para Diputados. Esto nos va a dar la certeza de que efectivamente las personas que van a emitir su voto, así como los funcionarios de la mesa directiva de casilla, una vez que tengan que hacer el escrutinio y cómputo sepan que efectivamente la boleta que fue ingresada ya como voto a la urna es la que se aprobó por el Consejo General.

Y no vaya a haber el problema que ha existido en otros procesos, que aquí nos podría apoyar la Directora Jurídica, en donde jamás se ha

denunciado la utilización de boletas o documentación electoral falsa y que sí se ha dado.

De hecho en Coacalco en una elección, eso nos lo podría decir el consejero Mandujano, lástima que no esté aquí, se anuló la elección por siete boletas que se encontraron dentro de una urna.

Es preocupante, porque en esa ocasión se consideró que había sido el propio Partido Acción Nacional quien las había introducido.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

El representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Nosotros también tenemos observaciones de manera muy puntual en las boletas, sobre la utilización de la tinta sangrante en las boletas, dado que de manera directa se puede dar una cuenta si la boleta es verídica, no es boleta falsa.

Haciendo un pequeño ejercicio, incluso con algún líquido, agua, se puede dar una cuenta si la boleta es original. Y no requiere de algún aditamento en especial, como la luz negra, etcétera. Nosotros proponemos eso, que se considere también.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Tomamos nota.

Me piden el uso de la voz el representante del PT Emmanuel, y después el representante del PRI, Javier Reynoso.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias, Presidenta.

En el caso del Partido del Trabajo es un asunto un poco más particular, relativo al emblema que contiene toda la documentación que nos han hecho llegar.

Hace un momento también el Secretario Técnico mencionó que esta representación no ha hecho llegar directamente a la Dirección de Organización la información que fue solicitada.

Debo decir que a la representación del Partido del Trabajo llegó un oficio que sí, precisamente solicitaba esta información relativa al pantone y a la fuente y, en general, al emblema del partido que represento.

Nosotros ya hicimos llegar vía oficialía las modificaciones que consideramos pertinentes a la Dirección de Partidos Políticos, que fue quien solicitó esta información.

Nosotros teníamos entendido que esa información de la Dirección de Partidos Políticos sería remitida a la Dirección de Organización. Sin embargo vemos que no ha sido así.

Nos interesa mucho que esta documentación sí ya tuviera las modificaciones que nosotros hicimos, y no sé si en el transcurso de esta sesión pudiéramos entregar también esta información que nos ha sido solicitada.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Por favor el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes.

Yo creo que sí es importante que todos los partidos políticos otorguemos a este Instituto la plena certeza de nuestros emblemas, porque si nosotros vemos en la impresión de la información que nos enviaron. Sí, inclusive hay emblemas que se ven un poco más grandes que los demás.

Los que van encuadrados se ve prácticamente el mismo tamaño, pero me refiero a Movimiento Ciudadano, MORENA y Encuentro Social que se ven un poco más grandes. Ahí tendríamos que ver esa situación.

Segunda cuestión:

Nos presentaron dos tipos de modelos de boleta, en cuanto a la elección de diputados, que fue una con inclusive la inclusión de un partido político local, y otra sin ellos y sin candidaturas independientes.

Ya hemos dicho, y yo nada más quisiera reiterar que nuestra postura es que ojalá la boleta sea más grande, porque si lo vemos así físicamente, el espacio es muy reducido y con cualquier tache un poco grande, digamos, va invadir.

Que sabemos que hay ya criterios del Tribunal, en el sentido de que se debe ver la intención del voto.

Sin embargo, los ciudadanos no son especialistas en materia electoral, sobre todo aquellos que fungirán como funcionarios de mesa directiva de casilla. Entonces puede haber alguna situación, por eso sería saludable que fuesen más grandes.

En cuanto a la cuestión que solicitaba Movimiento Ciudadano de la tinta sangrante. Si no mal recuerdo, desde el proceso pasado dijimos que la tinta sangrante ya no se incluía.

Las boletas tienen diversos candados de seguridad, y yo creo que por eso son candados de seguridad, para que no puedan ser vistos a simple vista.

Yo creo que no podemos publicitar cuáles son; en primera ni cuáles son, porque además ni lo vamos a saber, que es el de la empresa. Ese ni lo vamos a saber, que es el de la empresa.

Pero tampoco es saludable que el ciudadano se entere de que inclusive las boletas tienen esos candados.

¿Por qué?

Yo creo que sería inclusive bajo aspectos de curiosidad, que el ciudadano llegue y “a ver, si es cierto que tiene el hilito este”; imagínense el tiempo que tardaría un ciudadano en la mampara tratando de verificar o de ver si efectivamente esos candados de seguridad los contienen las boletas que en ese momento obran en su poder.

Creo que son nueve o diez medidas de seguridad las que tienen. Y ahora escuchaba un comentario aquí que hizo la Directora Jurídica, que hay una cuestión levantada por lo de Coacalco, que además no se anuló la elección por siete boletas, sino la última federal fue por participación de delegados y COPACIs, no recuerdo si fue como funcionarios de mesa directiva de casilla o como representantes de partido político.

Comentaba que efectivamente se hizo la denuncia, pero no se ha demostrado si son todavía boletas falsas o boletas auténticas, o de elecciones anteriores. No se está comentando.

Entonces creo que esto nos da la certeza de que las boletas con las que se ha emitido el sufragio han sido las correctas, y sobre todo reitero mi petición de que se conserven, efectivamente, los candados de seguridad.

Creo que entre más candados se pongan es más cara la boleta, de por sí ya es cara, entre más se ponga es más cara. Y la verdad no es saludable que el ciudadano se entere.

Creo que al ciudadano hay que darle la certeza de que su voto vale y de que su voto se cuenta y se cuenta bien, no tanto si su voto va a ser en una boleta auténtica o falsa.

Aquí conservaremos, solicitamos que se conserven estos candados de seguridad. No le vemos mayor problema.

Y reitero, guardar toda la cordura posible en ese sentido para que no se empiece a jugar con las boletas, no se empiece a tratar de ver si son auténticas o son falsas y que esto nos pudiera retrasar el flujo de la votación.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Rubén Darío, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Híjole, escucho a Javier y me causa no sé qué circunstancia, porque él es una persona que tiene muchos años en esto y un principio de los que él invoca que es la certeza, es la certeza del ciudadano de que efectivamente su voto va a contar y va a contar para quien lo haya emitido.

El asunto es que para que no se preocupe Javier, yo ya se los demostré y lo voy a volver a hacer, podemos quitar los diez candados de seguridad, salvo el único que sea el del impresor y el que establezca el

Instituto Nacional Electoral solamente con uno solo, que es el papel color center.

De hecho también, en su momento lo manifestaron, que los hologramas eran carísimos y que no sé qué; no es cierto, hacemos veintidós millones de boletas en este Estado, los precios se abaratan. Si a lo mejor fueran cien, se las creo, pero son veintidós millones de boletas.

Y les digo: Se pueden desaparecer los diez candados de seguridad con el papel color center.

Primero. El hecho es de que el ciudadano se puede tardar lo que él considere y si es un ciudadano informado, necesariamente tendrá que ver si efectivamente su boleta es la que específicamente fue aprobada por el Consejo.

Y segundo, nadie checa si las boletas cuentan con las medidas de seguridad que, efectivamente, fueron aprobadas al momento del cómputo y escrutinio.

Y creo que uno de los principios de este Instituto es el de máxima publicidad. Entonces yo no entiendo por qué Javier quiera considerar que los ciudadanos no se deben de enterar de algo que es su derecho y que no se los podemos negar.

Pero bueno, al final Ustedes tendrán que valorarlo y necesariamente tendrán que ver si efectivamente puede ser viable o no puede ser viable la propuesta.

Yo no estoy diciendo que tenga la razón o que sea dueño de la verdad absoluta, Ustedes lo valorarán y efectivamente existen también en pasadas elecciones la propuesta de llevar a cabo tanto en la casilla como a la hora de que se esté haciendo el cómputo y escrutinio una verificación, pero sería una muestra; muestra que no nos va a llevar a ningún lado.

¿Por qué? Porque con una muestra no podríamos generar certeza.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

José Luis López, de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Desde luego que el tema de las boletas electorales lo tenemos que analizar, ahora prácticamente lo estamos conociendo ya, pero lo tenemos que analizar desde cómo está estructurada la boleta de Diputados, cómo está estructurada la boleta de Ayuntamientos e iniciar desde quién va a imprimir las boletas.

Tenemos que tener la certeza de que quien imprime las boletas, lo haga con toda certeza y con toda la seguridad, así como en procesos electorales se ha venido realizando, incluso me atrevo a decir por algunas empresas que han trabajado con seriedad, con responsabilidad y con

certeza, porque es donde el ciudadano plasma su voto o plasma su sentir por los procesos electorales.

Nada más yo lo quisiera dejar ahí, no sin antes tocar el tema relacionado al de los emblemas, que ya hizo alusión Javier. De hecho el tema de los emblemas ha sido tomado y generado por el INE a través de los famosos lineamientos.

Si vemos los lineamientos para la impresión de documentación electoral, vemos en la parte de documentación con emblemas de partidos políticos y candidatos, en lo que respecta a la boleta, a mitad del primer párrafo, que es el inciso a), dice “si hubiese un emblema de forma irregular es importante que éste guarde la misma proporción visual con los que no son de forma regular, cuadrados”. Así lo mencionan los lineamientos.

Yo creo que no es nada más porque se genere, sino se genera esta documentación, quiero pensarlo, en base a los lineamientos, así lo establecen, porque ya ahora me atrevo a decir que si vemos la conformación del logo de MORENA, obvio es que no tiene la misma conformación del PRI, tiene una forma irregular, pero eso queda a salvo a través de los lineamientos.

Por el momento sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: En términos del artículo 1.5 del Reglamento de Comisiones, pregunto a la mesa si alguien quiere hacer uso de la voz.

Tiene el representante de MORENA el uso de la voz, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ:

Muchas gracias.

Con respecto a lo que hace un rato comentábamos de la modificación en las dimensiones que sufre el logotipo de nuestro partido, que es un acuerdo con el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, queremos poner a consideración de la Presidencia de esta Comisión, para que sea del conocimiento también de los demás Consejeros que la integran y del Secretario Técnico, un ejemplar de la muestra de boleta de Diputados federales, para que sea esta proporción la que nosotros solicitamos, también se considere para la emisión de la papelería electoral en lo que se refiere al logotipo de MORENA.

Nada más. Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nada más aquí consultar al área técnica. Efectivamente, si nosotros vemos la boleta que en estos momentos se nos está presentando, vemos que hay un efecto de manera visual y podemos detectar a simple vista que no tiene las mismas dimensiones, pero yo le preguntaría al área técnica que

lo elaboró: ¿Cuidaron ese detalle de que todos los logos, ya sea en cuadrado, con letras exclusivamente, tenga las mismas dimensiones?

Vamos, sabemos que nada más es un proyecto y todo, pero ¿cómo elaboraron técnicamente el documento en mención que se nos está poniendo a consideración?

Y coincidimos con lo que señala MORENA, el representante de MORENA, en el sentido de que si ya a nivel a federal también hay una dimensión para los logos, que se pudiera acatar para poderlo también nosotros implementar. Y en las mismas condiciones, iguales todos, creo que no hay nada más que decir.

Sin embargo, sí quisiera preguntar si para este modelo que se nos presentó el día de hoy se tomó en consideración que todos los logos fueran del mismo tamaño.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el representante de MORENA, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ:
Gracias.

Nada más comentar que, de hecho, hicimos un análisis comparando los logotipos, el espacio del área de impresión que se le designa a los emblemas de siete partidos.

Y si vemos entre ellos los emblemas del PRI, del PAN, de siete partidos, vemos que tienen destinada un área de impresión de 441 milímetros cuadrados.

Si observamos el área de impresión designada a MORENA, vemos que son alrededor de 145 milímetros cuadrados. Es decir, siete partidos tienen designada en la boleta electoral un área mayor de impresión que lo que tiene MORENA.

Nada más para decir que esta cuestión, que sí hay una cuestión de inequidad en cuestión de área de impresión, pero a favor de los emblemas de siete partidos.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Yo nada más quisiera aclarar que esta documentación que se está manejando es precisamente nada más una documentación preliminar.

Y que a la vez tanto permitirá, me parece que al área técnica que rinde el informe, señalar cuáles son las características de la boleta, y a la vez las necesidades también que se debe de implementar el uso de una boleta más amplia para que no exista inequidad en el proceso electoral en la impresión de los logos o los emblemas de los partidos.

Y, reitero, hasta que tengamos el documento definitivo, entonces a lo mejor ahí sí, si todavía existiesen observaciones, tendremos que corregirla.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias.

Desde luego que si los integrantes de esta Comisión me instruyen para que el documento que se envíe al INE también contenga otras medidas de seguridad conforme lo han propuesto algunos partidos políticos, se modificará el documento para que pueda enviarse en ese sentido. Cuando se me instruya.

En cuanto al tema de los emblemas, quisiera señalar que lo que hizo la Dirección de Organización fue cumplir lo que señalan los lineamientos respectivos, de los cuales ya dio lectura el representante de Movimiento Ciudadano, y que me parece que por la importancia del tema voy a dar lectura nuevamente.

Dice el Acuerdo General del INE, el INE/CG218/2014, en el numeral IV, Documentación Electoral, inciso A), diseño de los documentos electorales, donde señala: “Para la elaboración del diseño de documentos electorales se llevará a cabo el siguiente procedimiento: en el inciso b)”.

Perdón, en ese inciso a), diseño de documentos electorales, en el subapartado documentación con emblemas de partidos políticos y candidatos, en el rubro boleta señala lo siguiente en el inciso a): “En su diseño se considerarán las siguientes características: a) Los emblemas de los partidos políticos y/o candidatos independientes guardarán la misma proporción y tendrán las dimensiones máximas que el espacio en la boleta se lo permita.

Si hubiese un emblema de forma irregular, es importante que este guarde la misma proporción visual con los que son de forma regular, cuadrados, consideramos que los límites exteriores del mismo definen la superficie dentro de la cual se encuentran los segmentos visuales que lo contienen”.

Y con base en estos lineamientos, y además con base en el acuerdo de Consejo General del INE, por el cual aprueba la documentación electoral para la elección federal, donde también ya considera estos propios lineamientos y donde se señala ya la proporción de todos los emblemas de todos los partidos políticos.

Con base en estos dos Acuerdos de Consejo General, es por lo que fue la propuesta que se presenta ante Ustedes, guarda las proporciones que se señalan en los documentos que ya fueron circulados en cuanto a las boletas y también en cuanto a las actas.

De tal forma que si el Consejo General del INE, que nos señala los lineamientos respecto a este tema, ya ha aprobado los emblemas y la proporción de los mismos en cuanto a la documentación federal, y con base en los lineamientos respectivos de impresión de documentación electoral, me parece que lo más congruente es que el Instituto Electoral del Estado de México tome en cuenta la misma proporción que ya aprobó para la documentación federal el Instituto Nacional Electoral.

Y esa es precisamente la proporción que se muestra en los documentos que ya se circuló y que tienen en sus manos. Sin embargo,

estaremos atentos a lo que decidan los integrantes de esta Comisión en cuanto a este tema.

Y si existe alguna modificación de este acuerdo de documentación de la elección federal por parte del Instituto Nacional Electoral que varíe la proporción de los emblemas, desde luego que también lo consideraremos para el diseño definitivo de la documentación electoral.

Si no existiera ninguna instrucción de los integrantes de esta Comisión a la Secretaría Técnica y Dirección de Organización para que previo a enviar el documento al Instituto Nacional Electoral se realice un cambio en la proporción de los emblemas, tal como está propuesto con el documento circulado con la convocatoria, y con base en las consideraciones que ya se mencionaron, es lo que se enviaría al Instituto Nacional Electoral con la salvedad de que no se está aprobando este documento tampoco en este sentido y que tendrán los partidos políticos oportunidades de hacer observaciones que consideren pertinentes con posterioridad.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Efraín, del PRD, de MORENA y después Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Sí, me parece que de alguna manera estamos avanzando ya en generar consensos.

Esta propuesta que hace MORENA, que hacen los compañeros del PRI en el sentido de ajustarnos a la proporción que el INE ya determinó en

cuanto a los emblemas para la boleta de diputados federales, me parece que tendrá que resolver las dimensiones, porque efectivamente cuando los emblemas de la mayoría de los partidos son cuadrados, permite generar una identidad en la proporción, una igualdad.

En el caso de la propuesta que se nos presenta, de manera horizontal, incluso por ejemplo el logo de MORENA, incluso el del propio Movimiento Ciudadano son más extensos en cuanto a la cuestión horizontal.

Insisto, esto que ya ha comentado tanto el PRI como Movimiento de Renovación Nacional permite que podamos...

REPRESENTANTE DE MORENA, C. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ: Regeneración.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Bueno, mis compañeros de MORENA.

Permite que avancemos en esos términos en cuanto a las dimensiones de los emblemas.

Y, efectivamente, mucho ayudaría, si los lineamientos nos lo permiten, que la boleta no se presentara en una propuesta de tamaño carta, sino de tamaño oficio.

Gracias.

Aunque debí de haber dicho “mis ex compañeros del PRD”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El representante de MORENA, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ:

No quisiéramos de ninguna manera que se malinterpreten las intervenciones, nosotros aplaudimos el esfuerzo que se hace para tener materiales de manera preliminar y que podamos ir acortando y cumpliendo en tiempo y forma con lo mandatado por las instancias.

Sólo queremos que quede registro del planteamiento que estamos haciendo de aportar a esta Comisión el ejemplar de la boleta aprobada por el Instituto Nacional Electoral en términos de las proporciones de los logotipos de los partidos para que ésta sea considerada en la boleta local.

Eso es lo que nosotros queremos dejar nada más de manifiesto, porque efectivamente coincidimos con el Secretario Técnico en el sentido de que fueron tomados en cuenta los lineamientos, pero lo que queremos ver es si se tomó en consideración la boleta también, porque si hacemos una observación cuidadosa de la boleta federal con respecto a la boleta local, no tiene la misma proporción el logotipo del partido que representamos.

Entonces sólo queremos ofrecer la boleta, dejarla aquí en la Comisión para que sea esta proporción la que guarde el logotipo de MORENA en la boleta local.

Nada más. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

El representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para abonar más a la irregularidad de mi logo porque tenemos un logo irregular, eso lo tenemos que aceptar, o sea, nada nos constriñe que deba ser un logo de un rectángulo, es un logo aprobado por el Instituto que tiene una forma irregular.

Nada más para abonar en cuanto a las medidas de superficie que utiliza el Partido Revolucionario Institucional, es de 4.84 centímetros cuadrados y nosotros tenemos 4.82 centímetros cuadrados. Es la irregularidad del logo.

Obviamente esto fue tomado por el Consejo General del INE y son las medidas que se aprobaron en cuanto a los emblemas.

Sería cuanto por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Alguna otra intervención?

El representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Creo que ya se discutió lo de la boleta suficiente.

Quisiera que nos pudieran mostrar la bolsa en la cual se van a introducir las boletas una vez que sean selladas y contadas por parte de los Consejos, para el efecto de que sean remitidas posteriormente al INE para su distribución, porque sí es preocupante, por lo menos para esta representación, el hecho de no saber en dónde van a estar durante un periodo de tiempo más o menos adecuado, que nosotros lo tenemos que entregar cinco días antes. No sé aquí cómo se vaya a determinar, pero esa era la responsabilidad.

No sé si el INE nos vaya a decir “sabes qué, me lo tienes que entregar quince días antes o cinco días antes”, o diez días o siete, no lo sé, y son siete días que las boletas no las va a tener este Consejo ni sus Órganos Desconcentrados.

Precisamente para salvaguardar lo que en ello se haga, quisiéramos ver la bolsa, que también fue una propuesta que en su momento hizo esta representación, la retomó y la mejoró el Partido Verde Ecologista de México y creo que dio buenos resultados.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Ahora les muestran las bolsas.

¿Alguna otra intervención?

Secretario, prosiga, por favor, con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En un momento se pasará a los integrantes de esta Comisión la muestra que tenemos respecto a la bolsa de seguridad, con la cual se entregarán las boletas a los funcionarios de mesa directiva de casilla, que son boletas de seguridad, la muestra correspondiente, con la aclaración de que esta bolsa también se utilizará por lo que hace a donde se introducirán los votos, las boletas sobrantes, los votos nulos y los votos válidos ya para formar el paquete electoral, de tal forma que también tenga seguridad en su traslado a los Consejos Municipales y Consejos Distritales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario, lo interrumpo, porque el consejero Gabriel Corona quiere hacer uso de la voz.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Yo quería retomar el tema que planteó el representante de Acción Nacional respecto a la medida de seguridad que él propone para las boletas.

A mí me parece que si los lineamientos establecidos por el INE no prohíben que haya un elemento adicional de seguridad, que además pueda darle confianza al ciudadano, me parece que esta Comisión podría retomarlos con la seriedad que se requiere y con los alcances que esto podría tener en términos de generar confianza entre la ciudadanía de que

las boletas que se usan en el proceso electoral son fidedignas, porque de pronto se generan situaciones que seguramente muchos conocen, donde alguien está haciendo una encuesta y lo confunden con que son boletas y entonces se generan situaciones que confunden a la ciudadanía y generan incertidumbre sobre lo fidedigno de la boleta y en términos generales sobre la certeza del proceso electoral.

Creo que si las elecciones son para que los ciudadanos expresen su voluntad popular para constituir la representación política o los gobiernos, bien vale la pena pensar en la posibilidad de darles la oportunidad de que puedan, por los medios a su alcance, que son los sentidos, como ya se ha dicho, en este caso la vista, o, si fuera el caso, el tacto, que esas boletas son absolutamente fidedignas.

Y creo que sí debemos de trabajar un poco más, no solamente en la confianza entre los partidos políticos, sino también entre los ciudadanos.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Consejero.

Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto del orden del día es...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí, la representación del PRI, Javier Reynoso.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Perdón que insista en este tema, pero considero que debe quedar muy claro.

Reitero que no es saludable que el ciudadano sepa sobre los candados de seguridad de la boleta. Yo creo que eso está mal.

¿Por qué?

Porque generaría más desconfianza, mucha más desconfianza, es decir: Ah, es que ya me están diciendo que la boleta va tener tales características, tales candados, ¿qué quiere decir? Que a lo mejor yo voy y voto con una boleta que no sea válida. Yo creo que debo tener mucho cuidado con eso.

Yo haría una pregunta, ¿ustedes creen que si se pone un holograma en la boleta, o un hilo, como el que proponía mi amigo Rubén, el ciudadano se va dar cuenta? Primero eso.

Segundo. ¿Lo va comparar con la elección inmediata anterior, con la de 2012? ¿Se acordará de cómo venía la boleta? Yo creo que no, yo creo que como está la situación, como están las cosas, de que nosotros sí sepamos como órgano electoral cuáles son esos candados, yo creo que entraríamos con menos desconfianza en el ciudadano.

De por sí el ciudadano no tiene confianza en las instituciones electorales, y eso lo demuestra la última encuesta que hubo. No recuerdo ahorita, que cosa, o qué fue.

Ahora imagínense si se comenta, porque demás tendría qué hacerse a través de una campaña, de decir: Cuida que tu boleta lleve el holograma, para que también sea susceptible de ser conocido por el ciudadano.

Yo considero, más bien, esta representación considera que para seguir o para tratar de incrementar la certeza del ciudadano en los procesos electorales debemos dejar así esta situación.

¿Sabemos que tiene candados de seguridad? Sí.

¿Sabemos que son verificables? Sí.

Y hasta ahí, porque, la verdad, sí consideramos que generaría más dudas, más suspicacias y más cuestiones de incertidumbre el que se dieran a conocer estas características.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El representante de MORENA y después el representante del PAN.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ: Aprovechando que el Consejero Corona Armenta trae nuevamente el tema.

No a caso ha sido el Instituto Electoral del Estado y el propio Instituto Nacional Electoral, de los principales promotores de que la ciudadanía participe de manera más contundente en el proceso electoral.

Creo que a quien le debemos dar certeza de las boletas electorales, de que estas son legítimas, es a los ciudadanos. Los partidos tenemos una opinión, pero quien debe tener certeza es el ciudadano.

El ciudadano no está representado aquí parcialmente, en los que militan en alguna de las expresiones políticas que están aquí, pero no toda la ciudadanía milita en un partido político, y también hay que dar certeza.

Y si el único elemento que tenemos para que el ciudadano tenga certeza es lo que tiene el alcance, que es la vista y el tacto, yo no veo cuál es el impedimento de sumar un candado de esta naturaleza.

Y ahora con la Reforma Electoral y el nuevo elemento de máxima publicidad. Pues sí, démosle máxima publicidad, por qué no, de por sí va haber una campaña, hay ya una campaña del Instituto Electoral de que la gente participe, por qué no podemos añadir que verifiquen que su boleta es legítima. Yo no lo veo el inconveniente, la gente necesita tener certeza, pero también necesitamos construir una ruta para que el ciudadano vuelva a tener confianza en el proceso electoral.

Me parece que el ciudadano es el principal interesado en corroborar que el material electoral es el adecuado. Y si hay desconfianza en las instituciones y en los institutos políticos, es por una larga tradición en este país de fraudes electorales.

No quisiéramos traer a colación un tema que genere un debate de esa naturaleza, pero sí es importante que el principal actor en el proceso electoral que tenga certeza del material que se está utilizando es el ciudadano.

Si tenemos condiciones y el Instituto las tiene para añadir estos elementos que sean sensibles al tacto y a la vista, no veo el inconveniente para hacerlo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Creo que me robó las palabras de la boca el representante de MORENA y sería simplemente para insistir, porque cuando Usted ahora se ausentó por causas normales que todos tenemos, el hecho es que el señor Secretario Técnico estableció la situación de que si a él se le ordenaba implementar estos dos mecanismos que estamos proponiendo para el efecto de que se envíe y, en su momento, se valore, porque volvemos a lo mismo, aquí no se acaba esto.

Lo que estamos haciendo, única y exclusivamente, como lo dijo también el Consejero Miguel Ángel, es conocer los materiales, es lo único, pero no se va a acabar aquí.

El problema es que los lineamientos y en lo que nos basamos para hacer este informe y para estar conociendo el día de hoy estos materiales y la documentación, es algo que nos está estableciendo el Instituto Nacional Electoral y en donde nos dice que lo va a validar.

Pero ese es el problema, o sea, por eso también comentamos y reiteramos la petición de que se establezca en el acuerdo que el Consejo apruebe lo que esta Comisión remita para que no se vaya a pensar que nosotros estamos dando un cheque en blanco, valga la expresión.

Y al final, como lo comentábamos, a quien le tenemos que dar certeza –yo coincido con eso– es al ciudadano, y necesariamente tenemos que generarla a partir de este Instituto; si no, esta reforma electoral no hubiera establecido un principio que necesariamente es el de máxima publicidad y que necesariamente los ciudadanos son los que deben de estar enterados de que el proceso se está llevando bien y se está llevando en base a la legalidad.

Consecuentemente esta representación reitera su petición de que se analice y se implementen estos mecanismos que nosotros estamos solicitando.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Tengo en la lista cuatro intervenciones y también hago notar que pronto serán las 13:00 horas y hay una sesión programada de la Comisión Dictaminadora de Registro de Partidos Políticos.

En su momento, tocaré el tema, pero por el momento el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Ya nosotros habíamos establecido que el análisis de la documentación electoral obviamente claro es que lleva tiempo, porque los partidos políticos o las fuerzas políticas es donde depositamos toda la confianza para que el elector, el ciudadano, pueda ejercer su derecho.

Desde luego que los procedimientos de seguridad deben de retomarse, deben de analizarse, porque ya lo han dicho mis compañeros, pero sí queremos nosotros fijar nuestra postura, deben de analizarse, de retomarse por los principios rectores de legalidad, de certeza, máxima publicidad; qué más da que el ciudadano conozca a través de campañas que las boletas contienen la seguridad, él deba de estar seguro que el sufragio va a ser cuidado por el Instituto Electoral del Estado de México, con las medidas de seguridad establecidas por el Estado de México, por el Consejo General.

Y es aquí en la Comisión donde efectivamente se dirimen todas las particularidades de la seguridad de la documentación electoral.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Consejero Miguel Ángel.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Yo quisiera hacer nada más aquí una acotación, porque en el tema de los candados de seguridad que ha habido para las boletas, quienes tradicionalmente hemos participado en el Instituto sabemos que cada candado de seguridad implica costo económico.

El implementar siete, nueve, diez, quisiera ver cuánto nos va a costar la boleta al final del día de la elección.

Y otro, si nosotros de alguna forma estamos queriendo romper cercos monopólicos respecto al material electoral, también debe ser respecto de la papelería electoral, porque cuando le vamos poniendo candados no todas las empresas en el país establecen los candados o dan certeza de los candados que se le van poniendo.

Y esto implica para nosotros, los que estamos como Consejeros dentro de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, licitar, pero vamos a ir a una licitación donde participa a lo mejor nada más un proveedor, que es el único que va a cumplir, porque él es el que tiene los diez candados de seguridad que le vamos a pedir a la boleta.

Yo preguntaría y pondría sobre la mesa si entonces estamos cumpliendo también con el aspecto de cuidar que no se esté dirigiendo una sola licitación a un solo proveedor.

Me parece que si la propuesta es también que pueda haber candados de seguridad, también pediría muy respetuosamente que nos ayuden a saber también qué empresas son las que nos pueden dar esos candados de seguridad, para saber que en todo caso podemos cumplir también con otros

lineamientos, que son los lineamientos respecto del uso y del destino de los recursos que esté empleando el Instituto Electoral.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Tengo al representante del PRI, Julián Hernández, y después al representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

No queremos que se malinterprete, esta representación, simple y sencillamente para darle certeza, en virtud de que de ahí saldrán los vencedores legítimos, que se les habrá de levantar la mano al que tenga el mayor número de votos, por supuesto que nosotros solicitaríamos en todo caso que de parte de la Secretaría Técnica pudieran hacer un estudio en donde se pudiera valorar la incorporación de más candados de seguridad.

No coincidimos con la situación del Consejero Miguel Ángel, en virtud de que por lo menos esta representación siempre ha sido muy respetuosa respecto a los procedimientos de licitación.

Nosotros únicamente lo que hacemos aquí es de carácter técnica y ya el procedimiento de adjudicación lo hace directamente el Instituto, se agregaron testigos sociales, son licitaciones públicas nacionales y nosotros ahí, por lo menos esta representación, nunca se ha metido.

Nosotros nada más haríamos la solicitud de que la Secretaría Técnica se aboque a hacer los estudios correspondientes para ver la viabilidad o no de incorporarlos.

Si en el informe se señala exclusivamente que el Instituto hará un estudio respecto a la incorporación de nuevas medidas de seguridad, creo que salvamos el tema, lo dejamos a salvo y posteriormente, ya analizando todos los informes que nos presente la Secretaría Técnica, ya podemos ir tomando decisiones.

Porque nosotros preguntaríamos: ¿La campaña de difusión que haría el Instituto Electoral del Estado de México sería suficiente ante la arrolladora que hace el INE? Por supuesto que no, la verdad es que lo vimos nosotros en el proceso inmediato anterior, nuestros spots eran muy reducidos.

El tiempo que tenemos por parte del INE la verdad es que son muy reducidos, ellos sí nos bombardean con publicidad todo el tiempo y nuestras campañas llegan a menos, a lo menos de la población. Entonces ¿qué tan conveniente es?

Tampoco se ha analizado la solicitud, que ahora yo no sé por qué lo mete la representación de Movimiento Ciudadano, respecto a la tinta sangrante.

Esta representación, siendo congruente en el proceso anterior, precisamente nosotros solicitábamos su incorporación y ellos decían no, en virtud de que ya es algo obsoleto, en virtud de que no todas las empresas lo pueden hacer, se da el monopolio en cuanto a la impresión; por lo tanto, hay

que retirarlo, hay que aperturarnos más. Y ahora, el día de hoy lo quieren incorporar.

No es para causar polémica, ni mucho menos, pero yo creo que sí debemos de razonar. Posteriormente en una sesión exprofesamente que se nos cite para conocer el diseño de la documentación y asimismo las medidas de seguridad que se van a implementar, con el propósito de dar elementos sustentados para que podamos llegar a felices acuerdos, porque ahorita lo podemos tomar de rebote. No se trata de eso.

Consideramos de que si Acción Nacional, si Movimiento Ciudadano están haciendo la petición que se incorpore en el informe y, en su caso, que se nos cite para evaluar en su momento las medidas de seguridad que pudieran solicitar, en base a los estudios que elabora la Secretaría Técnica.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Pronto serán las 13:00.

El representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Dos consideraciones de carácter técnico.

La primera. Este es el modelo de boleta, se habla de que tiene que ser digitalizado. Entiendo entonces que se va ocupar un escáner de tipo barril o tambor, como dicen, que viene siendo lo más parecido a un fax.

Y el segundo planteamiento. Creo que estamos ya en el preámbulo de un nuevo ejercicio de votación. Prácticamente aquí se haría, se tiene que hacer una valoración muy seria con relación a lo que es el voto electrónico.

El asunto de la legitimidad de los materiales, de estas condiciones, creo que ya nos pone para que podamos en algún momento sentarnos a discutir sobre esa condición, para lo que sería un ejercicio de votación ya de carácter constitucional.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

La Directora Jurídica.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos.

Me llama mucho la atención lo que están comentando sobre la seguridad de las boletas, porque es como si se asegurara que ha habido boletas apócrifas.

Hasta el momento, en los seis años que yo llevo aquí, nunca se ha presentado el caso de boletas falsas.

Se han presentado casos, el último que recuerdo, si me equivoco, por favor, mis compañeros auxílienne, el último que recuerdo fue en Chalco, y no fue boletas apócrifas, fue quema de boletas.

Los comentarios que han vertido aquí como que manejan o aseguran que hemos tenido ese caso. Me parece que si hubiera sido esa la situación, sí, los comentarios que han vertido, esas inquietudes, esas preocupaciones me parece que serían muy viables.

Pero ante el hecho de que no se ha presentado y no se ha comprobado nunca que se hayan ocupado boletas falsas, lo que ha ocurrido es que se han ocupado boletas de otra elección, ese sí, porque fue el caso de Chalco. Pero boletas falsas nunca se ha presentado el caso.

Me parece que el argumento de nuevos candados de seguridad y demás. Lo que le debemos dar, la obligación del Instituto Electoral y los Consejos Distritales Municipales que conforman el propio Instituto Electoral, es darle certeza precisamente al ciudadano.

Y me parece que esa certeza hasta el momento, tanto el trabajo de los partidos como del propio Instituto, ha sido un trabajo en conjunto, una corresponsabilidad en la cual todos hemos participado y que ha generado precisamente esa certeza hasta el día de hoy.

Sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Sí, he estado escuchando con atención a mis compañeros del mismo dolor. Es decir, quienes hemos sido víctimas de prácticas antidemocráticas.

Yo coincido con lo que dice nuestra compañera del área jurídica, y me parece que el tema ya no está en la boleta. Me parece que estos candados de seguridad que hoy existen son suficientes.

A mí me parece que ahora el tema de la inequidad es en otro lado, no es la boleta, en la compra de la voluntad popular, la movilización el día de la jornada con dispendio de dinero, de recursos unos días antes, y eso es lo que vicia la voluntad popular.

Me parece que ya el tema de la boleta no es un tema que nos debiera preocupar. Por eso me atrevo a decir que en el PRD estamos satisfechos con las medidas que existen, creo que hay que cuidar otras cosas.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

El representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Híjole, yo le preguntaría, si me permite Usted, por su conducto, a la Directora Jurídica, si ha existido algún método para verificar y que sostenga lo que está asegurando, porque dice que nunca, en los seis años que tiene, se ha hablado de que haya boletas falsas.

Yo le preguntaría: ¿Cuándo se han verificado? Simplemente aquí ya lo estamos comentando y podemos traer todas las versiones estenográficas que existen dentro de la Comisión en donde precisamente se estaba estableciendo un mecanismo para hacer la verificación por esta circunstancia que el Partido Acción Nacional, en su momento, estableció. Y nunca se han verificado.

Ahora, otra cuestión: Oímos dobles discursos. Yo me acuerdo todavía de la canción del voto por voto y ahora dicen que están conformes, entonces ya no sabemos qué pasa en este país.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Miren, evidentemente el tema de medidas adicionales o no a la boleta no lo vamos a votar ahora.

Yo les pediría: Nos lo llevamos de tarea, los Consejeros aquí presentes lo estaremos revisando, en su momento, con los demás compañeros Consejeros y les pido más bien su apoyo, si es el ánimo, que pudiéramos ir desahogando los demás puntos con más celeridad o bien

reanudar posteriormente esta sesión, en virtud de que hay una sesión de la Comisión Dictaminadora de Partidos Políticos prevista a las 13:00 horas.

Me pide el uso de la voz MORENA. Adelante.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ:

Nada más para concluir nuestra apreciación sobre el tema.

Creo que sí podemos confiar en que los compañeros de la Comisión de Organización puedan realizar un estudio y nos digan si es viable o no.

Nada más creo que sería justo para el ciudadano que no involucremos algunos temas como austeridad y esas cosas de si nos sale muy caro, porque, compañeros, este es un Instituto muy caro.

Entonces si el tema es si va a costar la impresión de una boleta a un Instituto que de por sí es caro, cuando lo que está de por medio es el tema de la certeza que tiene el principal involucrado que es el ciudadano, yo digo “no nos vayamos en ese tipo de polémicas”.

No hablamos de que se haya encontrado una boleta falsa, tampoco, no lo aseguramos, creo que fuimos cuidadosos con la palabra. Tampoco aseguramos que nunca haya existido una, por cierto, no aseguramos ninguna de las dos cosas.

De lo que estamos hablando y creo que también es menester de un Instituto como éste, es ver el contexto social en el que se va a dar también esta elección, donde claro que hay una desconfianza.

Y entiendo que el planteamiento del Consejero Armenta tuvo que ver con eso, demos certeza. ¿Qué elementos tiene este Instituto para darle certeza al ciudadano? ¿Los tenemos a la mano?

Hagamos lo que nos digan los compañeros de la Dirección de Organización, cuánto costaría, porque también va a tener un costo, por cierto, el tema que planteaba el representante del Partido Humanista con el tema de los escáneres que también se ha planteado.

Es un Instituto que no es precisamente barato, pues no escatimemos en el asunto de la certeza del ciudadano. No caigamos en un debate de esta naturaleza, nada más.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Alguna otra consideración?

La representación del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Ya para cerrar este tema.

Precisamente nosotros hemos expuesto en esta mesa lo que provocaría más candados y sobre todo, reitero, publicitarlo; sería mucha más desconfianza del ciudadano.

De por sí estamos en un ambiente tenso a nivel país, ya me imagino si le decimos al ciudadano “oye, tu boleta tiene estos candados de

seguridad". Va a decir el ciudadano "bueno, ya esto es el anuncio de un fraude anticipado".

Démosle la certeza, démosle la confianza. Y como nos lo ha dicho la Directora Jurídica, no tenemos obviamente ni la certeza ni la negativa de que no haya habido alguna cuestión así, hasta el momento no se ha sabido.

Y creo que en diversas elecciones que hemos tenido aquí en el Estado, llámese federales o locales, no ha habido una situación de esta índole.

Pero creo que para generar certeza en el ciudadano, primero la autoridad electoral debe de hacer lo que le corresponde, los partidos políticos debemos hacer lo que nos corresponde. ¿A través de qué? De nuestras plataformas, de nuestras ideologías, de nuestros candidatos. Eso le da certeza al ciudadano, sobre por quién va a votar y por qué.

No tanto como lo decía, y de veras, ahí nos solidarizamos con nuestro compañero del PRD Efraín, en el sentido de que ya la boleta no es una situación determinante en la certeza de un proceso electoral, creo que son otras cuestiones.

Nosotros nos vamos, como ya también lo había dicho mi compañero de representación, que se incluyan también esas cuestiones y que nos defina el INE.

Y ya para concluir hay una cuestión que sí me gustaría adelantarme un poco, y sí quisiera hacerle una observación en cuanto a una cuestión que creo que sí podemos remediar, porque sí causa confusión la verdad, es

en relación cuando hablamos de tipos de casilla, y esto es para diversas actas, cuando hablamos de la especial.

Ahí dice con número, no hay especial uno, ni especial dos, ni especial tres, es especial, entonces quitarles esos recuadros a todos los modelos de actas y que quede como manejamos la básica, nada más que esté encerrada con un círculo, porque la contigua obviamente sí lleva contigua uno, dos y tres, la extraordinaria igual puede llevar contiguas uno y dos, pero la especial es una sola.

Y ahí la verdad si los que conocemos más o menos de esto nos quedamos “ah, caray, por qué esos números”, imagínense a un ciudadano.

Entonces creo que ahí nada más especial, porque además en un acta posterior así lo manejan, hasta encerrar en un círculo. No sé si lo recuerde, Secretario Técnico, pero insisten en el mismo poner con número. La especial es especial y punto.

Y ahí podemos ir avanzándole también, ya para concluir esta situación, esta intervención y que ya pueda sesionar la siguiente Comisión.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, tomamos nota.

Secretario, prosiga con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el siete: Presentación y análisis del proyecto de Informe al Instituto Nacional Electoral a que se refiere el punto tercero del Acuerdo INE/CG218/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los procesos electorales federales y locales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

Aquí también le pediría su apoyo para que exponga el contenido o las características de este informe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Gracias.

Con la presentación ejecutiva que también ya se les circuló, resumiría el documento que se circuló con la convocatoria.

Y en cuanto a este proyecto de informe, quisiera destacar que es un proyecto de informe, dado que lo conocerá el Consejo General para que a su vez, en su caso, sea remitido al Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a los lineamientos referidos.

Este informe refiere lo siguiente, en síntesis: En cuanto a las actividades realizadas que ordenan los lineamientos, el IEEM ya ha realizado la consulta a la legislación electoral y se presenta un anexo al informe correspondiente.

También ya ha realizado la consulta a funcionarios de mesa directiva de casilla y funcionarios electorales, respecto a las propuestas de diseño preliminar respecto a documentación electoral y documentación electoral utilizados en procesos pasados, que se refiere esencialmente a la evaluación que se realizó en el Programa de Capacitación en 2012, y que también se muestran los anexos correspondientes adjuntos al proyecto de informe que se encuentra en sus manos.

También ya se ha realizado la evaluación de la viabilidad de cada una de las propuestas que surgieron de las consultas a los funcionarios de mesa directiva de casilla y funcionarios electorales, y lo cual se muestra en el contenido del proyecto de informe, objeto de este punto.

Y, finalmente, también forman parte del informe, como parte destacada, la propuesta de diseños preliminares que acabamos de ver en los puntos cinco y seis del orden del día de esta Sesión, y que también estarían como anexos de este informe respecto al trabajo que ha realizado el Instituto Electoral del Estado de México en cumplimiento a los lineamientos.

Desde luego que aquí se hará referencia de que simplemente sea analizado y no se ha aprobado por ningún Órgano Colegiado esta propuesta de diseño preliminar, que por eso son preliminares.

Y en cuanto a las actividades por realizar, ya se está proponiendo en el informe decirle al Instituto Nacional Electoral cuáles serían los plazos en los cuáles realizaríamos las actividades inmediatas que señalan los lineamientos.

Y serían las siguientes: En cuanto a realizar una prueba piloto de las muestras y modelos de material y documentación electorales, la haríamos del veintisiete de diciembre al dos de enero.

Con base en ello se elaboraría en la propuesta de diseños definitivos, y con las observaciones que señalen los integrantes de esta Comisión, se harían del tres al siete de enero. En el mismo plazo se elaborarían las especificaciones técnicas, fundamentalmente adicionales a las que ya se señalan en el documento de diseño preliminar.

También se agregarían las relativas a las que se contendrían a las bases de licitación correspondientes. Y, finalmente, del ocho al dieciocho de enero se tiene previsto que los Órganos Colegiados conozcan en definitiva estos diseños para su aprobación definitiva.

Con lo cual daríamos cumplimiento a lo que señalan las actividades del informe, en cuanto a la aprobación de diseño de documentación y material electoral.

Me encuentro a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

¿Algún comentario en este punto?

La representación del PRI, con Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más comentar: Nosotros hicimos la propuesta correspondiente en el sentido de que en las pruebas piloto se incorporara también un *focus group* para la viabilidad de incorporar el cartón corrugado.

No sé si en el informe correspondiente se establezca exclusivamente que sea con polipropileno, porque es tal y como lo marcan los propios lineamientos.

O bien, si lo podemos modificar para desde aquí incorporar nosotros una situación de este tipo para darles a conocer también las bondades del cartón y que es muy rápido también el armado y, sobre todo, las estructuras y los materiales que serían de buena consistencia, dándole confiabilidad al propio proceso electoral el día de la jornada.

En la medida de lo posible, solicitar su incorporación de este punto, e incorporarlo en la prueba piloto correspondiente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, desde luego que en los siguientes puntos ocho y nueve del orden del día se decide que en la metodología para realizar esta prueba piloto se incorpore, por lo que hace al número ocho, las muestras de material electoral también de cartón corrugado.

Y en ese punto ya señalaría por qué conforme a los lineamientos nada más se señala lo de polipropileno. Sin embargo, creo que sería conveniente sí incluir lo de cartón corrugado.

Si en esos puntos se decide así, desde luego que en el informe incorporaríamos lo relativo a esa decisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguna otra consideración?

Gracias, Secretario.

Estaríamos remitiendo este informe para ser incluido en una próxima Sesión del Consejo General, así como los informes relativos a los puntos cinco y seis del orden del día.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:
Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Sí, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nosotros tendríamos como fecha límite el veinte, de acuerdo a la calendarización que nos dieron. Ya nos convocaron para sesión del Consejo General el día de mañana y no viene este punto incluido, haría una solicitud...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

No, sería la siguiente, otra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ¿Otra antes del veinte?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Cómo, representante?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: A ver, yo tengo entendido que el día veinte es la fecha límite para que nosotros podamos remitir el informe, entonces preguntaría: Por cuestión de metodología y de procedimiento, solicitaríamos que se incluya mañana en el orden del día de la sesión del Consejo o bien nos iríamos a una sesión posterior para la aprobación de este informe y la rendición correspondiente, ¿qué tratamiento se le daría?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí, ciertamente han convocado ya para una sesión del día de mañana, no podría incorporar el punto porque lo estamos analizando.

No podría decirle qué otra fecha, si el viernes tendremos otra sesión, no lo sé; lo que sí sé es que este informe va a llegar a Consejo General, no en el día de mañana evidentemente.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:

¿Cuándo es la fecha límite para remitir?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El veinte, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Señor Secretario, dé lectura al siguiente punto, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el número ocho: Presentación y análisis de la Metodología para realizar la prueba piloto de las muestras de Material Electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, en cumplimiento al apartado V, inciso A) de los Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

De nueva cuenta le pido su apoyo para exponer lo que refiere a esta metodología.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí. Con base en lo que señalan los lineamientos respectivos del Instituto Nacional Electoral, realizaríamos una prueba piloto respecto al material electoral resultante de que los lineamientos señalan como novedosos que podrían usarse en el Proceso Electoral 2014-2015.

Y en nuestro caso, dado que hemos usado cartón corrugado en la mayoría de los materiales electorales sujetos al diseño preliminar que ya se mencionó, es por lo cual los elementos novedosos serían el cancel electoral tipo INE, la urna transparente que también señalan los lineamientos del Instituto Nacional Electoral y la caja-paquete en cuando a dimensiones y fundas de vinil que tiene a los costados, que también propone los lineamientos del Instituto Nacional Electoral.

Estos tres elementos son los materiales a considerar en esta prueba piloto que se haría el veintisiete de diciembre a través de un grupo de enfoque que estaría integrado por dieciséis integrantes, tanto funcionarios de la Dirección de Organización, de la Dirección de Capacitación, se invitaría a quienes han fungido como funcionarios de mesa directiva de casilla y a quienes han fungido como vocales en Las Juntas Municipales y Distritales, con base en un cuestionario que ya se menciona en la propia metodología para material electoral en el documento que se circuló con la convocatoria.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

Y en cuanto a la propuesta de que se incorpore cartón corrugado, por eso en la propuesta nada más se menciona porque los lineamientos señalan que es respecto a los elementos novedosos y, como ya lo señalamos anteriormente, por lo que hace al cartón corrugado, el Instituto ya lo ha aprobado en dos procesos electorales, por lo cual propiamente, como lo señalan los lineamientos, no era necesario incorporarlos.

Sin embargo, me parece que no hay ningún inconveniente en que se puedan considerar en esta metodología.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

¿Alguna observación?

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En el supuesto de que sea aprobada la creación de otro grupo o sería nada más la incorporación del cartón corrugado en alguno de ellos, sí nos gustaría saber con precisión si se aumentaría el número de personas a participar, Ustedes aquí señalan en la página número cuatro que son dieciséis personas las que participarían en el procedimiento correspondiente; sin embargo, si las matemáticas no me fallan, al sumarlos me dan catorce.

Primero, nada más definir esta situación, si son catorce o dieciséis personas las que participan. Y, en todo caso, si es aprobada una situación de este tipo, de incorporar el cartón, cómo sería el procedimiento, si nada más uno sería exclusivamente de polipropileno y el otro sería de cartón o cuál sería el procedimiento a seguir.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Gracias.

El grupo se integra también por un conductor y un relator, que son personal de la Dirección de Organización, que son entonces las dieciséis personas, y el grupo vería todos los elementos, incluyendo los elementos de cartón corrugado.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Nada más que son catorce, si hacen la suma, incluyendo a los dos, son catorce.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: De todos modos verificaríamos el número de integrantes para hacer la precisión respectiva, si son catorce o dieciséis.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Es correcto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Alguna otra observación? Gracias.

Secretario, por favor dé lectura al siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el nueve: Presentación y análisis de la Metodología para realizar la prueba piloto de los modelos de Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, en cumplimiento al apartado IV, inciso A) de los Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario Técnico.

Le pido su apoyo para que nos comente en qué consiste esta metodología.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: En cuanto a documentación electoral y también en cumplimiento a los lineamientos ya señalados, expedidos por el Instituto Nacional Electoral, se prevé que la metodología sea la siguiente:

La documentación a considerar, dado que no obliga a que sea toda la documentación, por ejemplo bolsas, sobres y constancias que no necesariamente requieren de este tipo de prueba, será la siguiente:

Para ambas elecciones, el acta de jornada electoral, la hoja de incidentes y el recibo de copia legible de actas, y para las elecciones específicas de Diputados locales estaríamos considerando los cuadernillos para operaciones, las actas de escrutinio y cómputo, las actas de electores en tránsito y la constancia de clausura.

Por lo que hace a la elección de Ayuntamientos, se consideraría el cuadernillo para operaciones de escrutinio y cómputo, el acta de escrutinio y cómputo y las constancias de clausura.

La aplicación de un cuestionario a los Vocales de Capacitación de todas nuestras Juntas Municipales y Distritales y sería la aplicación de un cuestionario el veintisiete de diciembre, para que, con base en esos

resultados, se elabore un informe a los integrantes de esta Comisión y se incorporen a los diseños definitivos de material electoral que se ponga a consideración de los Órganos Colegiados.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Por allá veo la mano de Hedilberto Coxtinica, del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Muchas gracias, Presidenta.

Sería posible que se integrara la digitalización en esta prueba piloto de lo que es el material, para ver más o menos qué peso tiene lo que es el documento al momento de que sea digitalizado.

Y cuánto es el tiempo que tardaría para hacer lo que sería la transferencia, ya teniendo una consideración con relación a lo que van a ser las mesas que se instalen para el día de la jornada.

Tendríamos ya ahora un primer elemento para ir haciendo el cálculo de lo que se necesita para hacer la transferencia de información en lo que es el ancho de banda.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Ingeniero, creo que en ese tema podría Usted tener una respuesta quizá más precisa sobre la disponibilidad de escáner para incorporarlos en esta prueba piloto.

Por favor, Ingeniero.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ

PABLO CARMONA VILLENA: Sí, lo que nosotros podemos hacer es precisamente a partir de la propuesta de documentos, hacer diferentes pruebas con un escáner, con dos tipos de escáneres que tenemos y ver precisamente todas las características técnicas que nosotros estaríamos especificando para poder hacer esta prueba que nos comenta el representante.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Sí, aquí me hace la precisión el Secretario que... Bueno, mejor le doy el uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas

gracias.

En esta propuesta, por parte de la Dirección de Organización no existe ningún inconveniente, creo que puede resultar útil; sin embargo, sí me gustaría que el Ingeniero Carmona pudiera informar a los integrantes de la Comisión si todas las Juntas Municipales, porque ellos son los que van aplicar la prueba piloto. Es decir, las ciento setenta Juntas cuentan con este elemento de escáner para que puedan realizar esta prueba piloto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Ingeniero, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: La prueba piloto está programada, veo, para el veintisiete de diciembre.

Actualmente no se cuenta en el Instituto con que las Juntas Municipales tengan escáner, solamente es un número muy bajo, son creo treinta juntas las que tienen este dispositivo. En consecuencia, no se podría hacer esta práctica en todas las Juntas.

Lo que nosotros podemos hacer, es hacer, como lo comentábamos anteriormente, un estudio de tiempos y movimientos aquí dentro, y generar las especificaciones técnicas, las cuales se prevé que van a ser las que se utilicen para las pruebas del PREP, en particular. Pero en este momento no hay elementos suficientes como para poder hacer esta práctica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Hedilberto, otra vez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: El asunto es: No solicito por parte de esta representación un ejercicio de carga total.

Simplemente, si se cuenta con algún elemento o escáner ya disponible para alguna junta, pudiera considerarse como un muestreo. Más o menos en la consideración de los documentos que van a ser digitalizados.

Cuánto tardaríamos nosotros en hacer la transferencia de la información, derivado de las condiciones que da el proveedor para hacer el flujo de la transmisión, y contemplando lo que sería el ancho de banda.

Aunque fuera en una o en dos juntas, no necesariamente tendría que ser en todas, sino esto nos permitiría a nosotros ir considerando cuál sería el requerimiento para el día de lo que sería una prueba de carga total. Posteriormente, lo que sería el ejercicio ya en jornada.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante, estaremos analizando esa propuesta.

¿Alguna otra consideración?

Secretario, dé lectura al siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Previamente al pasar al siguiente punto y con su autorización, Presidenta, respecto a los puntos anteriores sí me gustaría hacer un reconocimiento respecto al personal que apoyó a la Dirección de Organización, integrantes de la Dirección de Organización que trabajaron en

estos documentos, que fueron documentos que me parece que están elaborados muy profesionalmente y en un tiempo muy corto.

Que incluso el puente anterior todo este personal estuvo trabajando en la Dirección de Organización, y no quiero dejar pasar, aprovechar esa oportunidad para reconocerles a la Licenciada Viridiana Rojas, a la Licenciada Marlene Díaz.

Y a los Diseñadores Gráficos, Guillermo Martínez y a Iván Juárez y, claro, a quienes coordinaron este trabajo, que fue el Jefe de Departamento, que hacía mención al Licenciado Mario Carlos Cantú Esparza y, desde luego, a la experiencia del Subdirector, Antonio Sánchez Acosta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Y al Director.

Me sumo a los reconocimientos.

Dé lectura, por favor, al siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el diez: Presentación y análisis del proyecto de Cronograma de Actividades para dar cumplimiento a los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares expedidos por el Instituto Nacional Electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Para desahogar este punto hemos invitado al Ingeniero Pablo Carmona, a quien le pido por favor exponga en qué consiste este cronograma.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Les van a distribuir precisamente el cronograma propuesto.

Debo hacer una mención, que esas fechas que están ahí incluidas ya contemplan las obligaciones que están dentro de los lineamientos del PREP. Incluso están dos fechas de pruebas, que serían en las mismas ocasiones del SIJE

El SIJE ya tiene fechas programadas para dos simulacros, que serían el tres y el veinticuatro de mayo. Se está contemplando de que en esas mismas fechas también se pueda llevar a cabo prueba del PREP. Y una fecha más, que sería la que estaría para la tercera prueba del PREP.

Ahí se especifica que las acciones que están incluyen prácticamente todo lo de los lineamientos. Yo sugeriría muy respetuosamente que los integrantes de la Comisión puedan hacer llegar observaciones al respecto, para no seguir abundando en esta circunstancia, dada la premura de otras actividades que creo que se tienen que llevar a cabo en esta misma sala.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Ingeniero.

¿Así de bote pronto tienen alguna observación al cronograma? Desde luego es un tema que estaremos revisando periódicamente en esta Comisión, desde luego si hay observaciones o consideraciones a esta propuesta de Cronograma, pues estaremos receptivos a las mismas.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Muy rápido.

Nada más señalar, efectivamente, para empatar las actividades con el SIJE en esta ocasión se hace la presentación de tres pruebas piloto, en dos de ellas coincidimos con el SIJE y en la otra, creo que es el diecisiete de mayo, nos vamos de manera individual.

Nada más preguntarle: En las condiciones en las que podamos ya estar para esas fechas, ya debemos de estar con el cien por ciento de los Consejos instalados en cuanto a la infraestructura requerida, repetidoras, en su caso; los escáneres, en su caso, si se habrán de incorporar o de comprar, o lo que proponga el Consejo General, había por ahí otra propuesta.

Nada más preguntarle al Ingeniero Carmona el horario en el que se prevería hacer el simulacro correspondiente, tal y como lo hemos venido haciendo en ocasiones anteriores, sería a las 18:00 horas o a qué hora lo tiene contemplado realizar, nosotros sobre todo porque siempre se hace en condiciones similares al día de la jornada electoral y por eso estamos acostumbrados a que se lleve a cabo a esa hora. No sé si tenga contemplado alguna hora diferente o será la misma.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Por favor, Ingeniero Carmona.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ

PABLO CARMONA VILLENA: Respondiendo la primera parte de las preguntas, efectivamente las fechas son coincidentes en esas dos porque el SIJE solamente considera hacer dos pruebas a nivel nacional, que son precisamente el tres y el veinticuatro de mayo.

La tercera fecha es precisamente propuesta para que vayamos solos, los horarios sí serían a las 18:00 horas aquí en la Comisión de Organización.

Luego, las condiciones de equipamiento, precisamente dentro del Cronograma está previsto toda una serie de cuestiones al respecto, pero definitivamente para esas fechas ya debemos de estar funcionando completamente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Paul Rodríguez, de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ

HERNÁNDEZ: Gracias.

Voy a hacer una pregunta, puedo estarla formulando mal en términos de la información que tengo hasta este momento.

Leo aquí “Instalación del Comité Técnico el treinta y uno de diciembre”, entonces a ver si lo estoy reflexionando correctamente. Estamos a diecisiete, entre el dieciocho y el treinta y uno el Consejo General va a aprobar la conformación de este Comité y lo van a... Mañana.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Mañana.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Ah, okey. Ya decía yo que estaba formulando mal la pregunta, ¿verdad?

Okey, es todo. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Algún otro comentario?

Secretario, dé lectura al siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el once:
Asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Rubén Darío, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Perdón, una pregunta nada más. Lo que pasa es que las pruebas que se van a realizar, si no mal recuerdo lo que vamos a hacer es utilizar el sistema que tiene ya el Instituto Nacional Electoral.

Entonces nada más nos van a citar para que veamos cómo se lleva a cabo, porque el SIJE sabemos que no nos corresponde a nosotros, sino le corresponde al Instituto Nacional Electoral. ¿O me equivoco?

Porque aquí se están haciendo o se están planteando dos pruebas, que una es el tres de mayo del 2015 y la otra es el veinticuatro de mayo, entonces no sé si esto ya esté establecido también en el convenio que se va a celebrar, porque también estoy viendo que precisamente el día de mañana se va a aprobar la suscripción del mismo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Ingeniero, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, tiene razón el representante del PAN, efectivamente, el SIJE que se va a utilizar es el que está diseñando en este mismo momento el INE y precisamente las fechas son las que ellos tienen en su acuerdo que ya tomaron, en el Acuerdo CG89 de este año, en donde se establecen precisamente esas fechas, y también se dice cuáles son las características.

La propuesta que nosotros estamos haciendo es que coincidan en fechas, porque así se ha establecido aquí en anteriores procesos.

Si eventualmente hay alguna observación en el sentido de que no necesariamente deben de coincidir, así lo consideraremos y entonces podremos plantear unas fechas diferentes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Ingeniero.

De la representación del PRI, Javier Reynoso.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

Creo que lo que debe de quedar claro aquí es que obviamente el Sistema de Información de la Jornada Electoral va a depender del INE.

Nosotros hemos pugnado en el Instituto Nacional Electoral que haya también cierta pertenencia de los supervisores y capacitadores al IEEM, porque además son los dos institutos quienes les van a pagar, mitad y mitad.

Entonces le digo, no se los vayan a llevar todos directamente al INE y decirle “acá el INE es el que te paga”. No, que haya pertenencia.

Pero sí, la comunicación va a ser al sistema del INE y de ahí, no sé, lo van a retransmitir o lo van a pasar para acá, no sé ahí sí las cuestiones técnicas, pero de que vamos a depender del INE, vamos a depender totalmente del INE.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Secretario, continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el once, asuntos generales. Y no existen registrados asuntos generales hasta el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bueno, habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria siendo las 13:34 horas del día 17 de diciembre de 2014.

Muchas gracias y buena tarde.

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Organización

Lic. Miguel Ángel García Hernández
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del Organismo Electoral, sito en Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

Lic. Rúben Darío Díaz Gutiérrez
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

C. Javier Reynoso Vázquez
Representante Propietario del Partido
Revolucionario Institucional

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional ante el
Consejo General

Lic. Efraín Medina Moreno
Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Ing. Santiago Yescas Estrada
Representante Propietario del Partido
del Trabajo

Lic. Emmanuel Cruz Romero
Representante Suplente del Partido del
Trabajo

Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

**M.V.Z. Zeferino José Luis López
Alvarado**
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del Organismo Electoral, sito en Paseo Tolloca No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

**Lic. Paul Christian Rodríguez
Hernández**
Representante Propietario de Nueva
Alianza

Lic. José Salvador Martínez López
Representante Suplente de Nueva
Alianza

C. Armando Navarrete López
Representante Propietario de
Morena

C. Luis Daniel Serrano Palacios
Representante Propietario de
Morena ante el Consejo General

**C. Hedilberto Isidro Coxtinica
Reyes**
Representante Propietario del
Partido Humanista

**C. Bárbara Libertad Cayetano
Coxtinica**
Representante Suplente del Partido
Humanista

C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de
Encuentro Social

Lic. Jesús George Zamora
Secretario Técnico de la Comisión
de Organización y Director de
Organización